Bogotá D.C., 02 de enero de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51-80
Ciudad

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para "PROFESIONALES PARA GESTIONAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA EN PROCESOS CONCURSALES CON ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD, EN SUS DIFERENTES ETAPAS: RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS" Así mismo, declaro que:

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

4. No he efectuado acuerdos colusorios con otros proponentes o miembros integrantes de otros proponentes o cualquier interesado en proveer bienes y/o servicios relacionados con la contratación, en contra de terceros o de la Entidad, para distorsionar o defraudar el presente proceso de selección o contrariar la libre competencia.

5. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

6. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contrato estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

7. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

8. El valor total de la oferta, incluidos todos los impuestos y las demás deducciones de ley y erogaciones a que haya lugar, asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($79.585.280) M/CTE.

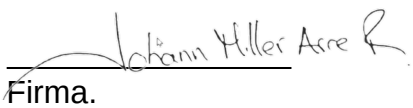
9. La vigencia de la propuesta es por ocho (8) meses.

10. Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT
- Certificaciones académicas
- Certificaciones de experiencia
- Certificado Matrícula Profesional
- Fotocopia de los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad social en salud y pensión
- Soporte de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales
- Formato de manifestación de afiliación a la ARL
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC expedido por la Policía Nacional.
- Hoja de vida – Formato del Departamento Administrativo de la Función Publica
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Función Pública
- Certificado de registro en SIGEP II
- Certificación bancaria
- Certificado de examen médico pre ocupacional
- Certificado de registro como proveedor en SECOP II.

11. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la Superintendencia de Sociedades considere necesarios:

Nombre: Johann Miller Arce Rubio
Documento de identificación: 80038894
Dirección domicilio: CALLE 106 22 41 apto 501 Chico
Celular No: 3004009005
Correo Electrónico: johannmillerarce@gmail.com



Firma.



Johann Miller Arce

Ingeniero de Sistemas

300 400 9005

Bogotá, Colombia

johannmillerarce@gmail.com

Ingeniero de Sistemas | Arquitecto Empresarial | Líder de Proyectos | BPMN | SCRUM | PMP | ITIL TOGAF | DevOps | DataOps | Maestría Tecnología Información | Maestría Gestión Proyectos | Transformación Digital | Desarrollo de Software

Como ingeniero de sistemas con posgrado y certificaciones, me apasiona el uso de datos, la transformación digital y las tecnologías emergentes. Mi experiencia en arquitectura empresarial, desarrollo de software, nubes híbridas, sistemas de información empresarial, gestión de proyectos complejos y análisis de datos me ha convertido en un líder en el diseño y desarrollo de proyectos de software utilizando enfoques DevOps y DataOps.

Soy un profesional innovador, adaptable y comprometido con el éxito de los proyectos. Estoy siempre dispuesto a aprender y crecer en el campo de la tecnología, y mi capacidad para adaptarme a diferentes culturas organizacionales me permite trabajar eficazmente en equipo y enfrentar desafíos con entusiasmo.

EDUCACIÓN

1. **Maestría**
MATI-Maestría en Arquitectura de Tecnologías de la Información, Universidad de los Andes,
2021 - 2023 culminada

2. **Maestría**
Gestión de Proyectos, Universidad EAN,
2014-2016

3. **Maestría**
Gestión de Proyectos, université de quebec,
2014-2016

4. **Postgrado**
Administración Financiera, Universidad EAN,
2009-2010

5. **Pregrado**
Ingeniero de Sistemas, Fundación Universitaria San Martín,
1999-2005

6. **Secundaria**
Bachiller Militar, Academia Militar Nacional Héroes Granadinos,
1995-1998.

Certificaciones vigentes
Certificate BPMN AuraQuantic SCRUM Master, SCRUM Developer, SCRUM Product Owner, SCRUM fundamentals PMP, ITIL, SGS, MIPG, VMWARE, TOGAF

HABILIDADES

1. **Gestión de Proyectos y Arquitectura**
- Metodología PMP TOGAF COBIT
- ISO 21500
- SCRUM
- DevOps
- ISO 27001
- Apoyo a proyectos comerciales
- Manejo de CRM
- Liderazgo y Desarrollo de aplicaciones
- Patrones de software

2. **Lenguajes de programación**
- Java, J2EE
- PHP, PrestaShop, LARAVEL, VUE
- NET, MVC, Net Core, Node JS, TFS, ASPX .NET MVC, Web API, WCF, WPF y WWF), desarrollo en DDD WCF, Bootstrap, Desarrollo por Componentes, Angular.
- Experiencia en creación de Integration Services BI, DTSX o DTL, DTS, ETL.
- Power BI
- Python
- Analítica con Azure cloud

3. **Motores de bases de datos**
- MySql
- Postgresql
- SQL Server
- MongoDB
- Datalake AZURE
- Oracle

4. **Virtualización**
- Docker
- Hyper-V

EXPERIENCIA

1. **Arquitecto Empresarial**
VALTICA S.A.
(21 meses) ***03/07/2022 - Actualmente***
Arquitecto Empresarial para el cliente empresarial SURA Colombia, diseño del RoadMap tecnológico
Contacto
José Gutiérrez 313 347 6137

2. **Científico de datos**
SUPERSOCIEDADES
(4 meses) ***5/09/2023 - 22/12/2023***
Prestar servicios profesionales especializados dirigidos a gestionar los datos e información de los procesos y trámites asociados a la insolvencia empresarial en todas sus etapas, incluyendo la recolección, procesamiento y análisis.
Contacto
Andrea Vasquez 315 3144503

3. **Científico de datos**
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
(10 meses) ***02/20/2023 - 08/12/2023***
Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de la estrategia de analítica de datos institucional, a cargo de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, de la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 5.
Contacto
Ana María Ochoa 300 7618180

4. **Arquitecto Empresarial**
MINSALUD
(4 meses) ***5/09/2023 - 29/12/2023***
Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Empresarial para asesorar e impartir al MSPS, los lineamientos y mapa de ruta tecnológica, con base al marco de referencia de Arquitectura Empresarial y la alineación con el Sistema de Información interoperable.
Contacto
John Bolaños 300 2107945

5. **Arquitecto Empresarial**
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
(6 meses)***07/01/2022 - 12/31/2022***
Arquitecto Empresarial para la transformación digital de la contraloría orientado a la misionalidad
Contacto
Ana María Ochoa 300 761 8180

6 **DBA/Analítica**
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES
(12 meses) ***11/22/2021 - 12/31/2022***
Gestión de la operación de bases de datos en SQL Server, Oracle y MySQL, automatización. Analítica con Power BI y AZURE, data warehouse, arquitecturas de información con datalake y aplicación de algoritmos.
Contacto
Daniel Fragoso 301 774 9869

7 **Developer**
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
(14 meses) ***09/01/2021 - 11/31/2022***
Desarrollo de software con PHP, Laravel y VUE.
Contacto
Javier Pérez 300 291 9833

8 **Arquitecto de Software**
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
(32 meses) ***2/8/2019 - 03/31/2022***
Arquitectura de aplicaciones, desarrollo de aplicaciones en tecnologías Microsoft, definición de la arquitectura de software, arquitecturas de información para Analítica en AZURE, selección de la tecnología, mejora continua de la arquitectura, facilitador, líder.
Contacto
Nubia Xiomara Sepúlveda
2201000/ 3002039360

9 **Gerente de proyectos**
TIGLOBAL
(25 meses) ***12/19/2016 - 1/31/2019***
Ejecución de proyecto de analítica para el ministerio de agricultura. Gerencia de equipos de trabajo, gerencia de proyectos y comercialización de productos y servicios de tecnología, desarrollo de software (Gestor Documental, cajeros electrónicos, aplicaciones móviles y portales empresariales). Desarrollo de proyecto con C# MVC Framework 4.6
Contacto
Andrea Cabrera
3441331/ 3118883918

10 **Facilitador Sr Sistemas de información**
SERVIENTREGA S.A.
(12 meses) ***5/10/2015 - 7/15/2016***
Gerencia de equipos de trabajo para la administración de los sistemas de información y la coordinación de la mesa de ayuda; gestionar la Mesa de Ayuda para Servientrega y Aliadas, Gestionar el área de sistemas de información, coordinar las labores de Mantenimiento del Sistema de Soporte técnico.
Contacto
Recursos Humanos
6341900/ 7700200

11 **Facilitador Jr soluciones tecnológicas**
EFECTY
(50 meses) ***3/5/2012 - 5/10/2015***
Experiencia como gerente de Soluciones Tecnológicas, coordinando proyectos estratégicos con metodología PMP y SCRUM que potencializan la marca e incrementa las ventas en la empresa.
Contacto
Carlos Iván Guerrero
6341900/ 3175112651

12 **Desarrollador Senior 2**
INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA
(9 meses) ***6/20/2011 - 3/2/2012***
Desempeñando el cargo de Profesional Sénior 2 en SERVIENTREGA para brindar soluciones a proyectos y a los clientes.
Contacto
Talento humano
7454777

13 **Desarrollador**
HEON - HEALTH ON LINE LTDA.
(21 meses) ***9/7/2009 - 6/17/2011***
Analista Sénior de aplicaciones
Contacto
Talento humano
4325666/ 3017576266

14 **Desarrollador**
SALUD TOTAL EPS EPSS.
(30 meses) ***3/1/2007 - 7/7/2009***
Coordinador de aplicaciones en Visual Studio
Contacto
Talento humano
4854555/ 3108156266/ 3142955390

15 **Desarrollador**
JAIME TORRES C. Y CIA LTDA
(4 meses) ***10/30/2006 - 3/1/2007***
Desarrollador de aplicaciones con J2EE
Contacto
Talento humano
4855362/ 2490849/ 2490872

16 **Desarrollador**
CIRI LTDA.
(19 meses) ***3/1/2005 - 9/30/2006***
Coordinador de equipo de ventas de equipos tecnológicos como: aplicaciones, páginas web y hardware para empresas.

17 **Monitor**
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
(10 meses) ***2/1/2004 - 12/1/2004***
Monitor en la Fundación Universitaria San Martín en las materias de Calculo Integral y Gerencia y desarrollo de proyectos.
Contacto
Talento humano
530 1001

18 **Desarrollador de módulos para aplicaciones**
OPTIMATES SOFTWARE
(5 meses) ***11/17/2003 - 4/15/2004***
Monitor en la Fundación Universitaria San Martín en las materias de Calculo Integral y Gerencia y desarrollo de proyectos.
Contacto
Talento humano
530 1001

REFERENCIAS

FAMILIAR
Yamile Cepeda Chaparro
Empresa: Efecty
Cargo: Gerente BD
Relación: Esposa
Cel. 3118458300

PERSONAL
Carlos Iván Guerrero
Empresa: Efecty
Cargo: Gerente TIC
Tel: (0571)- 6341900 Bogotá
Cel.: 3175112651



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1980**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ABR-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209824-M-0080038894-20100120 **00201**52728A 1 6090607343

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.038.894**

ARCE RUBIO

APELLIDOS

JOHANN MILLER

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

80038894

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
21 DIC.	0030 DIC.	0040 DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

ARCE RUBIO

JOHANN MILLER

UM **CMHGR** ESP. MIL **FUSILERO**

PROFESION BACHILLER



Scanned by CamScanner



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0192602 **80038894**

MY FRANKLIN R GUECHA MARINO **17-ABR-2004**

Cdte. de Zona

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

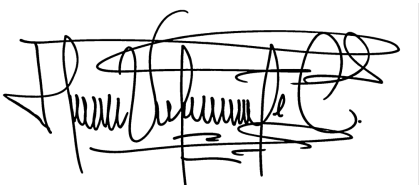
Que el señor JOHANN MILLER ARCE RUBIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80038894, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHANN
Segundo Nombre:	MILLER
Primer Apellido:	ARCE
Segundo Apellido:	RUBIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80038894
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Julio de 2021, a las 10:30:57 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

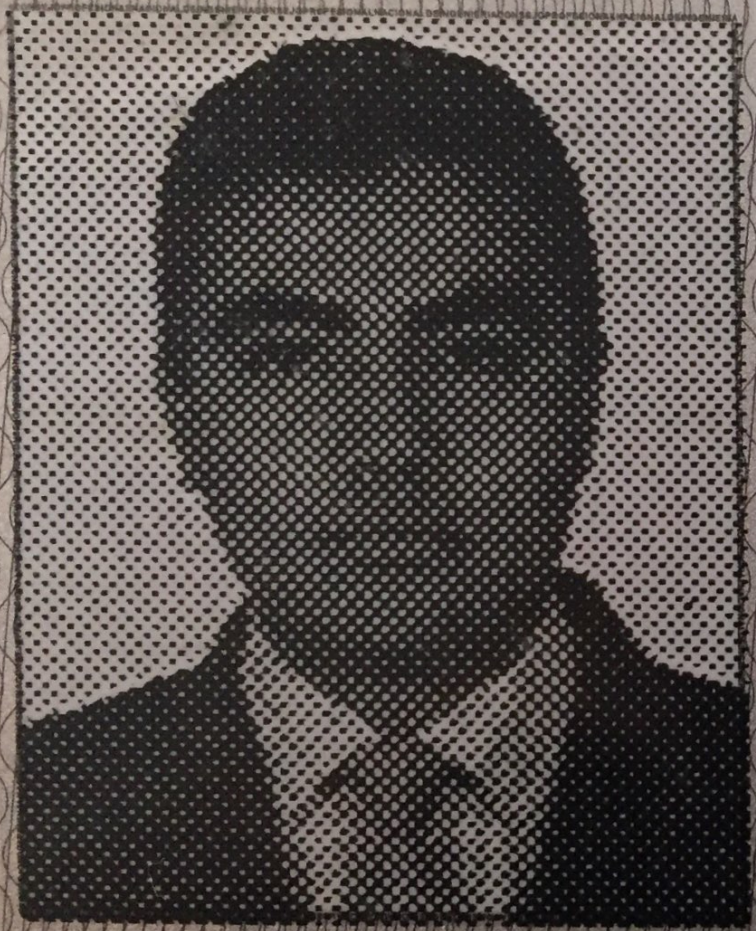
REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25255141398CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 15/03/2007

JOHANN MILLER

ARCE RUBIO

C.C. 80038894

FUNDACION UNIVERSITARIA

SAN MARTIN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

THOMAS GREG & SONS.

306.031-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141122432379

(415)7707212489984(8020) 000014112243237 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 3 8 8 9 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 3 8 8 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCE	RUBIO	JOHANN	MILLER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 106 22 41 AP 501

42. Correo electrónico JOHANNMILLERARCE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 0 0 9 0 0 5	3 0 2 8 4 4 6 1 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 9 1 1 1 4	6 2 0 1	2 0 0 0 0 8 0 1	7 1 2 0		3 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 04 / 18 : 20: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Johann Miller Arce Rubio

C. C. 80.038.894

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Arquitecturas de Tecnologías de Información

El Presidente del Consejo Superior	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 19 de abril de 2024
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 79

Fecha de Envio: 19-abril-2024
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: 33B80-0E894-460D4

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 314 Libro 18 -Folio 79 del 19 de abril de 2024

En Bogotá, a 19 de abril de 2024, por autorización del Consejo de la Facultad de Ingeniería, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora SILVIA CARO SPINEL, Vicerrectora Académica; la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

MAGÍSTER EN ARQUITECTURAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 101531

103266. Johann Miller Arce Rubio C. C. 80.038.894 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

Fecha de Envío: 2024-04-16
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: C2614-132AE-B4087

The Open Group Open Certified

TOGAF® 9 Foundation

This is to certify that

Johann Miller Arce Rubio

has successfully met the requirements of the program:

The Open Group® Certification for People:
TOGAF® 9 Foundation

Date certified: 29 August 2023
Certification Number: 172463



Steve Nunn, President and CEO, The Open Group

The Open O logo, Open O and Check Certification logo, The Open Group, and TOGAF are registered trademarks of The Open Group. The Certification Logo may only be used on or in connection with individuals that have been certified under this program and only with the Certification Level achieved by the individual. The certification register may be viewed at:
http://togaf-cert.opengroup.org/certified-individuals.

© Copyright 2023 The Open Group. All rights reserved.

vmware®

CERTIFICATION OF COMPLETION

is hereby granted to

Johann Miller Arce Rubio

in recognition of successful participation in

Partner Integrity and Transparency Training

vmware® LEARNING

CERTIFICATION DATE: 16 May 2023

CANDIDATE ID: vmw-03226624m-03163033

Chief Executive Officer

vmware®

CERTIFICATION OF COMPLETION

is hereby granted to

Johann Miller Arce Rubio

in recognition of successful participation in

VOP - CP (Cloud Provider 2020)

vmware® LEARNING

CERTIFICATION DATE: 17 May 2023

CANDIDATE ID: vmw-03226624m-03163033

Chief Executive Officer

vmware®

CERTIFICATION OF COMPLETION

is hereby granted to

Johann Miller Arce Rubio

in recognition of successful participation in

VSP - Foundation 2019

vmware® LEARNING

CERTIFICATION DATE: 03 Apr 2023

CANDIDATE ID: vmw-03226624m-03163033

Chief Executive Officer

Certificado en creación de aplicaciones

AuraQuantic

Certificamos que

Johann Arce Rubio

ha superado con éxito el curso de *Creación de aplicaciones*.

Fecha de emisión:
2021-07-30

David Sorensen

David Sorensen
Director de AuraQuantic Training School

Microsoft Gold Partner

Certificado en BPMN

AuraQuantic

Certificamos que

Johann Arce Rubio

ha superado con éxito el curso de *Introducción*.

Fecha de emisión:
2021-05-13

David Sorensen

David Sorensen
Director de AuraQuantic Training School

Microsoft Gold Partner

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Johann Miller Arce Rubio

C.C 80.038.894

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de abril 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76608912000

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Johann Miller Arce Rubio

C.C 80.038.894

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 13 de octubre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76906366206

Módulos
Curso Virtual



mipg modelo integrado de planeación y gestión



SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE (SMPC)

Johann Miller Arce Rubio

Has completed the requirements to be recognized as
SCRUM MASTER PROFESSIONAL CERTIFICATE (SMPC)

Date of Certification

Mon 24th Sep 2018

MANAGING DIRECTOR

The global independent certification institute for Professionals
This certificate remains property of CertiProf LLC and shall be returned immediately upon request

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.



SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

Johann Miller Arce Rubio

Has completed the requirements to be recognized as
SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

Date of Certification

Tue 2nd Oct 2018

MANAGING DIRECTOR

The global independent certification institute for Professionals
This certificate remains property of CertiProf LLC and shall be returned immediately upon request.

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.

SCRUM PRODUCT OWNER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
(SPOPC)

Johann Miller Arce Rubio

Has completed the requirements to be recognized as
SCRUM PRODUCT OWNER PROFESSIONAL CERTIFICATE (SPOPC)

Date of Certification
Tue 2nd Oct 2018

MANAGING DIRECTOR

The global independent certification institute for Professionals
This certificate remains property of CertiProf LLC and shall be returned immediately upon request

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.



SCRUM DEVELOPER PROFESSIONAL CERTIFICATE (SDPC)

Johann Miller Arce Rubio

Has completed the requirements to be recognized as
SCRUM DEVELOPER PROFESSIONAL CERTIFICATE (SDPC)

Date of Certification

Wed 3rd Oct 2018

MANAGING DIRECTOR

The global independent certification institute for Professionals
This certificate remains property of CertiProf LLC and shall be returned immediately upon request

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.



SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

Johann Miller Arce Rubio

Has completed the requirements to be recognized as
SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC)

Date of Certification

Tue 2nd Oct 2018

MANAGING DIRECTOR

The global independent certification institute for Professionals
This certificate remains property of CertiProf LLC and shall be returned immediately upon request.

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Vigilada Mineducación

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Magíster en Gestión de Proyectos

A:

JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Documento de Identidad C.C. Nº 80.038.894 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 26 del mes de Mayo de 2017.

Rector

Secretario General

Decana

Coordinador Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN Nº 3 FIN
Folio Nº 12 Registro Nº 178
Acta de Grado Nº 19

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº 2898 del Ministerio de Justicia - 16/05/69

Código de Seguridad: 2812-BB-001108

Scanned with CamScanner

Université du Québec à Chicoutimi

La Commission des études de l'Université du Québec à Chicoutimi certifie que

Johann Miller Arce Rubio

a satisfait aux exigences du programme de

maîtrise en gestion de projet
géré conjointement par l'Université du Québec à Trois-Rivières, l'Université du Québec à Chicoutimi,
l'Université du Québec à Rimouski, l'Université du Québec en Outaouais
et l'Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue

En foi de quoi l'Assemblée des gouverneurs de l'Université du Québec,
en vertu de ses pouvoirs, lui décerne le grade de

maître en gestion de projet (M.G.P.)

Sylvie Beauchamps
Présidente de l'Université du Québec

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC
1968

Recteur par intérim de l'Université du Québec à Chicoutimi

Fait à Québec, sous le sceau de l'Université du Québec, le 21 juin 2017

Powered by CamScanner

UQAC

Bureau du registraire
Université du Québec à Chicoutimi

RELEVÉ DE NOTES

2017/05/19

ARCE RUBIO, JOHANN MILLER
Calle 76 22 09 2d0 Pizo
Bogota
Colombie

Code UQAC: ARCJ18118007
Code MEQ :

Sexe : M
Naissance: 1980/11/18

Programme: Maîtrise en gestion de projet (3249)

TRIMESTRE	SIGLE	CRÉDITS	TITRE	RÉSULTATS	VALEUR	MOY. GRP.	NB. ÉTUD.
AUT.2014	MGP7111	3.0	La gestion de projet et son contexte	B			
HIV.2015	MGP7122	3.0	Processus systèmes support gestion de projet	A			
HIV.2015	MGP7017	3.0	Gestion de projets internationaux	B+			
HIV.2015	MGP7041	3.0	Aspects légaux et administration de contrats	B-			
ÉTÉ 2015	MGP7097	3.0	Gestion organisationnelle de projets	A-			
AUT.2015	MGP7112	3.0	Conception de projet	A			
AUT.2015	MGP708X	3.0	Thèmes spéciaux	A+			
HIV.2016	MGP7121	3.0	Planification et contrôle opérationnel de projet	A+			
HIV.2016	MGP7150	3.0	Faisabilité de projet	A			
HIV.2016	MGP7016	3.0	Analyse avantages-coûts	C			
HIV.2016	MGP7130	3.0	Management des équipes de projet	B-			
ÉTÉ 2016	MGP7180	6.0	Séminaire d'application	A-			
AUT.2016	MGP7140	3.0	Évaluation financière de projet	A-			
AUT.2016	MGP7060	3.0	Séminaire d'intégration I	A-			

- FIN DU RELEVÉ -

CRÉDITS RÉUSSIS 45.0 MOYENNE CUMULATIVE 3.52/4.30

Grade: Maître en gestion de projet

Date d'obtention: 2017/06/21

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC UQAC À CHICOUTIMI

Le registraire par intérim

VOIR LA FICHE EXPLICATIVE AU VERSO

N.B.: Pour être officiel ce document doit porter le sceau de l'université

CE DOCUMENT EST IMPRIMÉ EN VERT SUR DU PAPIER COMPORTANT DES CARACTÉRISTIQUES DE SÉCURITÉ - VOIR AU VERSO

Powered by CamScanner

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
MONTREAL - CANADA
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que ANDRÉ CARRIER, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahi expresada el cargo de REGISTRADOR ENCARGADO, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
SERGIO ARMANDO RESTREPO OTALORA
CONSUL
Firmado Digitalmente

Derechos	USD 29,00
FONDO ROTATORIO	USD 17,00
TIMBRE	USD 12,00

Fecha de Expedición: 27 julio 2017

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co
Código de Verificación:AFRHZB171858941

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
MONTREAL

Powered by CamScanner

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Johann Miller Arce Rubio

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Jennifer Tharp | Chair, Board of Directors

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORPORATE SEAL 19 69 PENNSYLVANIA

Pierre Le Manh | President & CEO

PMP® Number: 2074198

PMP® Original Grant Date: 28 August 2017

PMP® Expiration Date: 28 August 2026

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Johann Miller Arce Rubio

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Mark Dickson • Chair, Board of Directors

Mark A. Langley • President and Chief Executive Officer

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORPORATE SEAL 1969 PENNSYLVANIA

PMP® Number: 2074198

PMP® Original Grant Date: 28 August 2017

PMP® Expiration Date: 27 August 2020

PMI® Project Management Institute

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Johann Miller Arce Rubio

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Tony Appleby
Chair, Board of Directors

Sunil Prashara
President and Chief Executive Officer

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORPORATE SEAL 1969 PENNSYLVANIA

PMP® Number: 2074198
PMP® Original Grant Date: 28 August 2017
PMP® Expiration Date: 27 August 2023

Project Management Institute

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD EAN

NIT 860.026.058-1

FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO SNIES No. 54451

C E R T I F I C A

Que JOHANN MILLER ARCE RUBIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80038894 expedida en BOGOTÁ D.C., cursó en ésta Institución en el Primer Periodo Académico de 2016 el TERCER NIVEL de la MAESTRIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, metodología PRESENCIAL

Que a la fecha tiene cursados y aprobados cincuenta y uno (51) créditos de cincuenta y uno (51) que necesita para aprobar la totalidad de su plan de estudios.

Se expide a solicitud del interesado en papel de seguridad para los fines que conviniere y no presenta enmendaduras ni borrones, en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis (2016).

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

MARÍA CRISTINA BARÓN BARRAGÁN
Coordinadora de Registro Académico

Scanned by CamScanner

Certificate of Completion

is hereby granted to

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
C.C. 80.038.894

Project Management Institute
Registered Education Provider

"PMP" and "PMI R.E.P" are registered trademarks of the Project Management Institute Inc.

Leadership and Communication (PMLC)
8 HORAS

Intelligent Training

COLOMBIA

Center R.E.P cod. 3038 Project Management Institute (PMI)®
Código D# PMLC-1 PDUs

MAYO 2015

Manager

Trainer

intelligent training

Scanned by CamScanner

Certificate of Completion

is hereby granted to

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
C.C. 80.038.894

Project Management Institute

"PMP" and "PMI R.E.P" are registered trademarks of the Project Management Institute Inc.

Project Management Professional (PMP)
44 HORAS

Intelligent Training

COLOMBIA

Center R.E.P cod. 3038 Project Management Institute (PMI)®
Código D# MTIC0226112014B PDUs

Manager

Trainer

NOVIEMBRE 2014

intelligent training

Scanned by CamScanner

This certificate remains the property of APMG International and shall be returned immediately on request.

AXELOS GLOBAL BEST PRACTICE

ITIL

PRINCE2

MSP

M_o_R

P3M3

P3O

MoP

MoV

This is to certify that

Johann Miller Arce Rubio

Has achieved the

ITIL® Foundation Examination

Effective from

04 November 2014

Registration number

ITIL/US545024

Certificate number

02323127-01-WFSQ

Nick Houlton
Operations & Marketing Director

ITIL, PRINCE2, MSP, M_o_R, P3M3, P30, MoP and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited.

AXELOS, the AXELOS logo and the AXELOS swirl logo are trade marks of AXELOS Limited.

00003734

This examination was based on the 2011 edition.

Scanned by CamScanner

Certificate of Completion

is hereby granted to

JOHANN ARCE RUBIO
C.C. 80.038.894

FUNDAMENTOS DE ITIL V3 ED.2011

24 HORAS

Intelligent Training

COLOMBIA

DICIEMBRE DE 2013

Manager

Trainer

intelligent training

Scanned by CamScanner

Certificate of Completion

is hereby granted to

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
C.C. 80.038.894

PROJECT 2010

16 HORAS

Intelligent Training

COLOMBIA

JUNIO DE 2012

Manager

Trainer

intelligent training

Scanned by CamScanner

Certificate SGS/SSC/AIC ISO 9001/ 003432/F/54312

Johann Miller Arce Rubio

has attended the

Auditor Interno ISO 9001:2008

Held in Bogotá, Colombia

On the 11/08/2012-08/09/2012
24 hours

Leonardo Alarcon
Tutor Course

By

Catalina Doncel González – Product Manager SSC

SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification
Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +57 1 6069292, Fax:+57 1 6359252/8394
www.sgs.co, www.sgs.com.co

00014061

Scanned by CamScanner

Certificate SGS/SSC/AIC ISO 9001/ 003432/P/54312

Johann Miller Arce Rubio

has successfully completed the

Auditor Interno ISO 9001:2008

Held in Bogotá, Colombia

On the 11/08/2012-08/09/2012
24 hours

Leonardo Alarcon
Tutor Course

By/

Catalina Doncel González – Product Manager SSC
SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification
Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Telefono: +57 1 6069292, Fax:+57 1 6359252/8394
www.sgs.co, www.sgs.com.co

42337 17/04/2013 11:44 SGS

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD

EAN

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Documento de Identidad C.C. No. 80.038.894 expedido en Santafé de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Administración Financiera

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 24 del mes de Marzo de 2010

Rector

~~*Secretario General*~~

Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la EAN No. 3 FFO
Registro No. 2275 Folio No. 54
Acta de Grado No. 157

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Johann Miller Arce Rubio

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 80.038.894 Santafé de Bogotá D.C

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Ingeniería

Programa de Ingeniería de Sistemas

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS cinco (5) DIAS DEL MES DE Abril DE dos mil cinco (2005)

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

Registro No. 008028
Acta de Registro: Folio No. 031 Libro 02
Dia 5 Mes Abril Año 2005
Acuerdo 008- Marzo 24/93 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA Nº 6484

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

CERTIFICADO DE NOTAS

INGENIERIA DE SISTEMAS

Registro ICFES 27094003000110011140O

ESTUDIANTE: **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**
DOCUMENTO: **80038894** JORNADA: DIURNO
CODIGO: **011011992049** SEMESTRE: 10

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
54	ALGEBRA Y TRIGONOMETRÍA	01	06	CL	4.1 CUATRO UNO
86	INGLÉS I	01	03	CL	3.9 TRES NUEVE
7	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	01	04	CL	4.5 CUATRO CINCO
97	METODOLOGÍA DE ESTUDIO	01	04	CL	3.7 TRES SIETE
10	PROGRAMACIÓN I	01	04	CL	3.1 TRES UNO
88	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	01	02	CL	4.7 CUATRO SIETE
		PROMEDIO 19992:			**4.0 CUATRO CERO**
326	CÁTEDRA SANMARTINIANA	03	02	CL	4.2 CUATRO DOS
82	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	02	04	CL	2.8 DOS OCHO
92	INGLÉS II	02	03	CL	4.5 CUATRO CINCO
55	PRECÁLCULO	01	06	CL	4.3 CUATRO TRES
11	PROGRAMACIÓN II	02	04	CL	4.0 CUATRO CERO
		PROMEDIO 20001:			**3.9 TRES NUEVE**
57	ALGEBRA LINEAL	02	06	CL	3.9 TRES NUEVE
58	CÁLCULO DIFERENCIAL	02	06	CL	3.9 TRES NUEVE
61	CÁLCULO INTEGRAL	03	06	CU	4.6 CUATRO SEIS
15	ESTRUCTURAS DE DATOS I	03	04	CL	3.8 TRES OCHO
82	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	02	04	CL	4.0 CUATRO CERO
327	INGLÉS III	03	04	CL	3.6 TRES SEIS
77	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	04	04	CL	3.2 TRES DOS
323	TEORÍA DE SISTEMAS	05	04	CL	3.6 TRES SEIS
		PROMEDIO 20002:			**3.7 TRES SIETE**
332	CONTABILIDAD	05	04	CL	4.1 CUATRO UNO
65	CÁLCULO VECTORIAL	04	06	CL	3.4 TRES CUATRO
18	ESTRUCTURAS DE DATOS II	04	04	CL	4.1 CUATRO UNO

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Suficiencia
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

CERTIFICADO DE NOTAS

INGENIERIA DE SISTEMAS

Registro ICFES 27094003000110011400

ESTUDIANTE: **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** Pag.2/3
DOCUMENTO: **80038894** JORNADA: DIURNO
CODIGO: **011011992049** SEMESTRE: 10

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
60	FÍSICA I	03	04	CL	3.3 TRES TRES
207	MATEMÁTICAS DISCRETAS	04	04	CL	3.9 TRES NUEVE
145	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	08	04	CL	4.7 CUATRO SIETE
		PROMEDIO 20011:			**3.9 TRES NUEVE**
66	ECUACIONES DIFERENCIALES	04	06	CL	4.6 CUATRO SEIS
21	ELECTRÓNICA DIGITAL	05	04	CL	4.1 CUATRO UNO
352	FINANZAS	06	04	CL	3.8 TRES OCHO
19	INGENIERÍA DE SOFTWARE	05	04	CL	3.8 TRES OCHO
71	PROBABILIDAD	06	04	CL	4.5 CUATRO CINCO
		PROMEDIO 20012:			**4.1 CUATRO UNO**
62	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	04	05	CL	3.5 TRES CINCO
211	IDEAS POLÍTICAS: VIOLENCIA Y DEMOCRACIA	09	04	CL	4.0 CUATRO CERO
26	LENGUAJE DE MÁQUINA	06	04	CL	4.6 CUATRO SEIS
70	MÉTODOS NUMÉRICOS	05	04	CL	4.6 CUATRO SEIS
35	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	09	04	CL	3.8 TRES OCHO
109	PROGRAMACIÓN ORIENTADA POR OBJETOS	06	04	CL	4.3 CUATRO TRES
379	SISTEMAS DE BASES DE DATOS	06	04	CL	4.1 CUATRO UNO
		PROMEDIO 20021:			**4.1 CUATRO UNO**
118	CALIDAD DE SOFTWARE	07	04	CL	4.4 CUATRO CUATRO
237	COMPORTAMIENTO HUMANO	07	04	CL	3.9 TRES NUEVE
104	COMPUTACIÓN GRÁFICA	08	04	CL	4.8 CUATRO OCHO
30	MICROPROCESADORES	07	04	CL	4.2 CUATRO DOS
388	PROG. LÓGICA Y FUNCIONAL	08	04	CL	4.9 CUATRO NUEVE
383	SISTEMAS OPERACIONALES	07	04	CL	4.4 CUATRO CUATRO
		PROMEDIO 20022:			**4.4 CUATRO CUATRO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Suficiencia
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

CERTIFICADO DE NOTAS

INGENIERIA DE SISTEMAS

Registro ICFES 27094003000110011400

ESTUDIANTE: **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** Pag.3/3
DOCUMENTO: **80038894** JORNADA: DIURNO
CODIGO: **011011992049** SEMESTRE: 10

CODIGO	DESCRIPCION	Sem.	I.H.S.	Tipo	NOTA DEFINITIVA
236	ANIMACIÓN Y SIMULACIÓN EN TIEMPO REAL	10	04	CL	4.6 CUATRO SEIS
267	APRECIACIÓN CINEMATOGRÁFICA	09	04	CL	4.4 CUATRO CUATRO
195	CONCEPTOS AVANZADOS DE BASES DE DATOS	10	04	CL	4.0 CUATRO CERO
393	GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS	08	04	CL	4.5 CUATRO CINCO
216	REDES DE COMPUTADORES	07	04	CL	3.9 TRES NUEVE
101	SEMINARIO DE PROYECTO DE GRADO	09	02	CL	5.0 CINCO CERO
158	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	10	04	CL	4.6 CUATRO SEIS
				PROMEDIO 20031:	**4.3 CUATRO TRES**
205	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	07	04	CL	4.2 CUATRO DOS
121	AUDITORIA DE SISTEMAS	10	04	CL	4.0 CUATRO CERO
432	COMPILADORES	08	04	CL	4.8 CUATRO OCHO
371	ETICA PROFESIONAL	10	04	CL	4.0 CUATRO CERO
117	NUEVAS TECN. EN REDES	10	04	CL	3.9 TRES NUEVE
115	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	09	04	CL	4.6 CUATRO SEIS
				PROMEDIO 20032:	**4.2 CUATRO DOS**
122	GRADUACIÓN	10	02	CL	4.7 CUATRO SIETE
				PROMEDIO 20042:	**4.7 CUATRO SIETE**
				PROMEDIO CARRERA:	**4.1 CUATRO UNO**

CL: Cursada en Clases HO: Homologada HA: Habilitada SU: Suficiencia
CU: Curso de Vacaciones VA: Validada TR: Transferida

El Reglamento Estudiantil contempla que la escala de calificaciones oscila de 0.0 (CERO CERO) a 5.0 (CINCO CERO), siendo aprobatoria toda la nota de mínimo 3.0 (TRES CERO).

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de BOGOTA D.C., en la fecha: 2021/06/01

Fundación Universitaria
SANMARTÍN
ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

Firma y Sello Secretario Académico.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Academia Militar Nacional Héroes Granadinos

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 3641 del 15 de Diciembre de 1992
y por el Ministerio de Defensa Nacional
según Resolución No. 9626 del 26 de Diciembre de 1991

Confiere a:

Johan Miller Arce Rubio

T.I. 801118-01529 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

CIENCIA . LIBERTAD . LEALTAD

Rector

Secretario

Anotado al Folio 019 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 27 de Noviembre de 1998

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

Scanned by CamScanner

Medellín, 20 de Mayo de 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se **CERTIFICA** que **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **80.038.894**; labora en nuestra compañía desde el 07 de Marzo de 2022, desempeñando el cargo de **Arquitecto Empresarial**, y está vinculado(a) por medio de un contrato a termino indefinido.

Se firma a solicitud del empleado a los 20 días del mes de Mayo de 2024

Para efectos de verificación de la información, comunicarse al celular 3164975106 o al correo electrónico katherine.arenas@sofka.com.co

Atentamente,



JULIE ANDREA MORENO RODRIGUEZ
Gerente People Development
Sofka Technologies SAS
Nit. 900620832-6

"Control fiscal de todos y para todos"

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.038.894,** suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No.	**335-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**14** de Febrero de **2023**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo del modelo de analítica de datos, así como los proyectos y estrategias de intercambio y procesamiento de información, a cargo de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, de la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 5.
VALOR	Treinta Y Cinco Millones De Pesos M/CTE (**$35.000.000**)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (**5**) Meses
FECHA DE INICIO	**20** de Febrero de **2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**19** de Julio de **2023**
ADICION 1	Catorce Millones De Pesos M/CTE (**$14.000.000**)
PRORROGA 1	Dos (**2**) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**19** de Septiembre del **2023**
OBLIGACIONES	**1.** Apoyar la realización del diseño e implementación de la estrategia de analítica de datos institucional liderada por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores. **2.** Adelantar la identificación, formulación y ejecución de los proyectos y/o convenios de analítica de datos e intercambio de información que se generen para el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal. **3.** Apoyar la definición

	de lineamientos y criterios sobre la arquitectura de la información y la valoración tecnológica que soporten el ejercicio de analítica de datos. **4.** Participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo, talleres o cualquier otro escenario que se requiera, según las orientaciones del supervisor del contrato. **5.** Entregar toda la información y los documentos realizados en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo. **6.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas por el supervisor.
ESTADO DEL CONTRATO	**EJECUTADO**
CONTRATO No.	**854-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**12** de Octubre de **2023**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de la estrategia de analítica de datos institucional, a cargo de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, de la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 5.
VALOR	Once Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/CTE (**$11.666.667**)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (**1**) Mes Y Veinte (**20**) Días
FECHA DE INICIO	**19** de Octubre de **2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**8** de Diciembre de **2023**
OBLIGACIONES	**1.** Apoyar desde su disciplina académica, el desarrollo de la estrategia de analítica de datos institucional liderada por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, a través de las actividades que se requieran para el logro de los objetivos establecidos. **2.** Apoyar en los procesos de mejora, actualización y divulgación de los tableros de control desarrollados por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores. **3.** Participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo, talleres o cualquier otro escenario que se requiera, según las orientaciones del supervisor del contrato. **4.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas por el supervisor.

ESTADO DEL CONTRATO	**EJECUTADO**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los Doce (**12**) días del mes de **Enero** de **2024**.

Atentamente,

MARIA EMMA OROZCO ESPINOZA
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Carlos González Barrero – Técnico Operativo 314-03

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **ARCE RUBIO JOHANN MILLER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80038894.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 894 del 22 de agosto de 2023 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Empresarial para asesorar e impartir al MSPS, los lineamientos y mapa de ruta tecnológica, con base al marco de referencia de Arquitectura Empresarial y la alineación con el Sistema de Información interoperable."

FECHA DE INICIO: 22 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de diciembre de 2023

VALOR: "Hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44400000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($12000000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados

con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio,
10. Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato,
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.
13. Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.
14. Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.
16. Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.
17. Presentar para el primer pago, la inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Una vez terminada la inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.
18. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
19. Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.
21. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contratoOBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el análisis actual de los sistemas de información misionales del Ministerio y determinar con la OTIC las mejoras que se deban implementar en las plataformas tecnológicas.
2. Apoyar los procesos de planificación, diseño, ejecución, seguimiento y control de las diferentes etapas relacionadas con el correcto funcionamiento de los sistemas de información misionales del Ministerio en recolección de información de los servicios de salud.
3. Apoyar el diseño de soluciones y servicios efectivos para le permitan al Ministerio cumplir con sus objetivos estratégicos a corto y mediano plazo.
4. Acompañar los procesos de puesta en producción de los proyectos tecnológicos que impactan a las áreas misionales, en coordinación con los diferentes grupos de la OTIC.
5. Participar en el diseño y mantenimiento de la arquitectura del Sistema de Información Único en Salud y su operación al interior del ministerio, del sector salud y sectores asociados.
6. Brindar apoyo en el seguimiento de la ejecución del plan de acción de la OTIC, en el marco de las actividades

derivadas del objeto contractual.
7. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.
8. Apoyar, desde el componente técnico, los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales que se requieran para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción de la OTIC.
9. Participar en la formulación y/o ajuste de los procesos y procedimientos asociados a los sistemas de información misionales de la entidad que se requiera.

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de contrato de prestación de servicios No. 894 de 2023, la cual fue suscrita el 01 de diciembre de 2023 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 894 de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 894 de 2023 en la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8800000)"**

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 894 de 2023 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 de enero de 2024 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202401238942023260111

INGRID CÓRDOBA AMARILLO

Al contestar cite el No. 2024-01-044386

Tipo: Salida Fecha: 01/02/2024 02:08:21 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 4 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000928

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA QUE:

Johann Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el Contrato 333 de 2023 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados dirigidos a gestionar los datos e información de los procesos y trámites asociados a la insolvencia empresarial en todas sus etapas, incluyendo la recolección, procesamiento y análisis.
Fecha de Suscripción:	4 de septiembre de 2023.
Fecha de Inicio:	5 de septiembre de 2023.
Plazo:	Desde la fecha de inicio del contrato en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 22 de diciembre de 2023.
Valor:	El valor total del contrato es por la hasta la suma de ($34.645.333 m/cte), incluidos impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Forma de Pago:	La Entidad pagará el valor del contrato como se indica a continuación: □ Tres (3) pagos mensuales consecutivos, hasta por la suma de $9.280.000 moneda corriente, incluido los demás impuestos a que haya lugar. □ Un último pago correspondientes a los servicios efectivamente y proporcionalmente prestados hasta el 22 de diciembre, hasta por la suma de $6.805.333 moneda

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	corriente, incluido los demás impuestos a que haya lugar.
Obligaciones Específicas:	a) Acordar dentro de los 2 días siguientes al inicio de ejecución y con la supervisión del contrato, el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual. b) Unificar la información producto de la revisión de los apoderados en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, juzgados y en las Cámaras de Comercio, de todas las notificaciones relativas a procesos concursales y de liquidaciones voluntarias, detallando la fecha de inicio del proceso o trámite, la razón social de la sociedad, el NIT de la misma, el nombre del liquidador o promotor con su dirección y teléfono de ubicación, y en fin, todo lo referente a edictos, avisos o traslados, indicando igualmente las fechas de vencimiento de los términos. c) Realizar el análisis e identificar el estado de la intervención de la Entidad en tales procesos jurisdiccionales, para el caso, determinando si los créditos a su favor fueron debidamente presentados y reconocidos, o si se está pendiente de intervenir ante el juez del concurso para tales efectos. d) Mantener unificada la información del control realizado por los apoderados sobre el número de procesos y su ubicación por Intendencia Regional, discriminando los procesos vigentes, archivados y terminados. e) Analizar si los créditos incluidos en procesos de insolvencia corresponden a obligaciones de difícil recaudo, y en caso afirmativo, presentarlas a las coordinaciones de Cartera y de Cobro Coactivo y Judicial para que se estudie si procede someterlas a castigo contable. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual que dé cuenta del avance y cumplimiento de cada del plan de trabajo acordado, así como de los demás trámites realizados. f) Realizar un estudio previo de conveniencia y oportunidad con el fin de determinar la mejor forma de gestionar la información y datos involucrados en los procesos de insolvencia empresarial, asegurando su adecuada integración en el sistema de cartera de la entidad. g) Desarrollar todas las labores necesarias para garantizar una eficiente gestión de los datos, asegurando la calidad y precisión de la información recopilada y realizando análisis

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	pertinentes para el desarrollo de los procesos de insolvencia. h) Utilizar el expertise y conocimiento en el manejo de tecnologías de la información para llevar a cabo la migración tecnológica, logrando una transición exitosa de los procesos manuales al sistema de cartera de La Superintendencia de Sociedades, con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad de la gestión de insolvencia empresarial. i) Integrar diferentes tipos de datos provenientes de fuentes dispares, incluyendo datos estructurados, semiestructurados y no estructurados. j) Realizar análisis estadísticos requeridos para el estudio y comprensión de la información relevante. k) Brindar apoyo en la gestión tecnológica para asegurar una alta disponibilidad de datos y su recuperación en caso de desastres. l) Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual que dé cuenta del avance y cumplimiento de cada del plan de trabajo acordado, así como de los demás trámites realizados. m) Proyectar todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato conforme al plan de trabajo que fije el supervisor y conforme a los términos de ley. n) Participar en las reuniones con las dependencias que participan o tienen relación en la ejecución del plan de trabajo asignado y a las que sea invitado por la supervisión. o) Presentar a la supervisión y durante la ejecución del contrato los siguientes entregables: □ Estadísticas □ Informes requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con las etapas del proceso, su seguimiento o control. p) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas por el supervisor.
Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2023.
Estado del Contrato:	Ejecutado.

La información aquí consignada se encuentra acorde con los documentos que reposan en el expediente contractual.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Bogotá DC.

Cordialmente.



PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA
Coordinadora Grupo de Contratos

TRD: Carpetas Contrato 333 de 2023 – Certificación Johann Miller Arce Rubio
Avenida el Dorado No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.038.894,** suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO No.	**3767395-2022**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**1** de Julio de **2022**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Planeación para apoyar la elaboración del diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica y los aspectos a incorporarse para la materialización de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, que se convierta en insumo para la toma de decisiones estratégicas y armonizadas con los diferentes planes institucionales.
VALOR	Cuarenta Y Ocho Millones De Pesos M/CTE (**$48.000.000**)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (**6**) Meses
FECHA DE INICIO	**1** de Julio de **2022**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31** de Diciembre de **2022**
OBLIGACIONES	**1.** Apoyar la elaboración del diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica y los aspectos a incorporarse para la materialización de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, que se convierta en insumo para la toma de decisiones estratégicas y armonizadas con los diferentes planes institucionales. **2.** Elaborar los insumos técnicos requeridos para la toma de decisiones estratégicas en materia de infraestructura tecnológica y su articulación con la arquitectura empresarial de la entidad. **3.** Apoyar técnicamente las actividades que le sean asignadas en la Dirección de Planeación, relacionadas con aspectos de la Planeación Estratégica que fortalezcan su articulación con los Sistemas de Gestión. **4.** Participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo, talleres o cualquier otro

	escenario que se requiera, según las orientaciones del supervisor del contrato. **5.** Entregar toda la información y los documentos realizados en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo. **6.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas por el supervisor.
ESTADO DEL CONTRATO	**EJECUTADO**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los Diez (**10**) días del mes de **Enero** de **2023**.

Atentamente,

MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ
Subdirector de Contratación

Elaboró: Carlos González Barrero – Técnico Operativo 314-03

110501

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Email: johannmillerarce@gmail.com

Asunto: **Radicado IPES 00110-812-020459**
Certificación de Contrato

Cordial Saludo.

Mediante el presente documento me permito informar que ya se le dio respuesta a la certificación de contratos con RAD: 812-020131 que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud, aclaración u observación que surja en el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Anexos (3)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Camila Andrea Mendieta Monsalve Contratista No 696.-2022		18-10-2022
Reviso	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		18-10-2022
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		18-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	00110-812-020459 Email: johannmillerarce@gmail.com
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**JOHANN MILLER ARCE RUBIO**
Número de identificación	80.038.894
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**GOOBI 799-2021 SECOP II 3010114-2021**
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR, INTEGRAR, MODELAR Y ADMINISTRAR LAS BASES DE DATOS QUE SOPORTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.
Valor inicial	($ 13.000.000) Trece millones de pesos M/cte.
Adición	N/A
Valor total	($ 13.000.000) Trece millones de pesos M/cte.
Honorarios mensuales	($ 6.500.000) Seis millones quinientos mil pesos M/cte.
Plazo inicial	Un (1) mes y nueve (9) días contados a partir del 22 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021
Prórroga	N/A
Plazo total	Un (1) mes y nueve (9) días contados a partir del 22 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021
Observaciones	N/A
Estado del contrato	Finalizado
Obligaciones del contrato	1. Manejar, y realizar el mantenimiento pertinente para un óptimo aprovechamiento de la información de las bases de datos que maneje la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. 2. Monitorear y propender por el mejoramiento en el desempeño y el diseño de nuevos modelos a fin de optimizar la calidad, confiabilidad y desempeño de las bases de datos que se le asignen por parte del supervisor. 3. Recolectar, clasificar y resguardar la información de manera organizada, garantizando que esté debidamente almacenada y segura, y lista para para el acceso cuando sea necesario. 4. Mantener la accesibilidad y garantizar la seguridad de las bases de datos que le sean asignadas por parte del supervisor. 5. Actualizar de manera periódica, realizar resplados de seguridad y asegurar que loas bases de datos conserven los estándares de la información. 6. Otorgar permisos y privilegios a los usuarios de conformidad con las directrices impartidas por el supervisor. 7. Adelantar los demás requerimientos solicitados por la supervisión, y que tengan relación directa con el objeto contractual.
Número del contrato	**GOOBI 122-2022 SECOP II 3199004-2022**

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADMINISTRAR LAS BASES DE DATOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD Y QUE SOPORTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL ALINEADOS A LA NORMATIVIDAD Y MARCOS DE REFERENCIA DE BUENAS PRACTICAS VIGENTES.
Valor inicial	($ 52.000.000) Cincuenta y dos millones de pesos M/cte.
Adición	($ 22.100.000) Veintidós millones cien mil pesos M/cte.
Valor total	($ 74.100.000) Setenta y cuatro millones cien mil pesos M/cte.
Honorarios mensuales	($ 6.500.000) Seis millones quinientos mil pesos M/cte.
Plazo inicial	Ocho (8) meses contados a partir del 18 de enero de 2022 al 17 de septiembre de 2022
Prórroga	Tres (3) meses y doce (12) días contados a partir del 18 de septiembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022
Plazo total	Once (11) meses y doce (12) días contados a partir del 18 de enero de 2022 al 29 de diciembre de 2022
Observaciones	Adición y prorroga de contrato
Estado del contrato	En Ejecución
Obligaciones del contrato	1. Ejecutar estrategias que permitan brindar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de las bases de datos del Instituto, así como monitorear su óptimo funcionamiento y operación. 2. Realizar la configuración, el mantenimiento y la optimización de los motores y bases de datos del IPES, así como diseñar procedimientos de seguridad el uso de los datos y los medios de procesamiento de información. 3. Realizar acciones que contribuyan a la definición y estructuración de procesos de contratación con componente tecnológico, elaborar documentos técnicos precontractuales, participar en comités de evaluación y apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados, asociados al proceso de gestión de seguridad de la información y recursos tecnológicos. 4. Establecer diagramas Entidad Relación, de flujo de datos, levantamiento de requerimientos funcionales acordes a la necesidad del Instituto. 5. Ejecutar acciones de apertura de datos en concordancia con los lineamientos emitidos de orden territorial, nacional e Internacional. 6. Proyectar la organización y distribución de las bases de datos, así como las soluciones de almacenamiento. 7. Soportar los procesos de respaldo, recuperación, contingencia y continuidad sobre las bases de datos con que cuenta el Instituto. 8. Realizar procesos de extracción, transformación y carga de información. 9. Ejecutar los procesos de análisis, reporte, presentación de información para fortalecer la toma de decisiones basada en inteligencia de negocios. 10. Elaborar, revisar o analizar las respuestas a requerimientos, quejas, reclamos, peticiones y demás solicitudes de la comunidad, de otras dependencias del IPES, de los entes de control y vigilancia y entidades de derecho público y/o privado, que guarden relación con el objeto contractual, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente. 11. Adelantar las demás obligaciones que la Dirección

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	General y/o el/la Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico señale y que tengan relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por CAMILA ANREA MENDIETA MONSALVE_De la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2022

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Subdirector Jurídico y de Contratación

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Camila Andrea Mendieta Monsalve Contratista No 696.-2022		18-10-2022
Reviso	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		18-10-2022
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		18-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GC-F007 VERSIÓN: 003 FECHA: OCTUBRE 2012

CONTRATO No.:	546 MT 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestación de Servicios para proceso de transición del protocolo de internet IPV4 al protocolo de internet IPV6, según los lineamientos dados por el MinTic, para la plataforma tecnológica de la Alcaldía Municipal de Tocancipá..
CONTRATISTA:	JOHANN MILLER ARCE RUBIO. CC. 80.038.894
SUPERVISOR:	ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES Secretaria Administrativa
TERMINO DE DURACIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	20/12/2022
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36'374.260,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36'374.260,00

En la Administración Municipal de Tocancipá, se reunieron las siguientes personas, a saber: De una parte y en representación legal del Municipio, el señor JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS, alcalde municipal, identificado con C. C. 79.882.688 expedida en Bogotá, ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES, identificada con C.C. 1.077.087.047 de Tocancipá – Secretaria Administrativa, quien obra en calidad de SUPERVISOR y de otra parte la JOHANN MILLER ARCE RUBIO. identificado con C.C. No80.038.894 DE BOGOTÁ D.C., obrando en calidad de CONTRATISTA, para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 546 MT 2022 de prestación de servicios del 19 de diciembre de 2022.

Que, de acuerdo con el informe final, la certificación de cumplimiento y la evaluación del contratista, suscritas en diciembre de 2022, la supervisión certifica que la prestación del servicio fue entregado a entera satisfacción y de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

1. BALANCE DEL CONTRATO

1.1 Valor del contrato

Valor Inicial del Contrato	$ 36,374,260	**Valor Anticipo**	**0**
Valor adicional	$ 0	**Valor Ejecutado**	$ 36,374,260
Valor total del Contrato	$ 36,374,260	**Valor Pagado**	$ 36,374,260
Saldo a favor del Municipio	$ 0	**Saldo a favor del Contratista**	**0**

1.2 Pagos del contrato

VALOR PAGADO	NUMERO DE EGRESO	FECHA DE PAGO
$ 36,374,260	2023000159	20/02/2023

2. ESTADO JURÍDICO:

2.1. Cuadro de resumen

SUSPENSIONES	NO	MULTAS	NO
PRORROGAS O ADICIONES	NO	DECLARACIONES	NO
MODIFICACIONES	NO	CADUCIDAD	NO
ACCIONES LEGALES EN PROCESO	NO	OTROS	NO

2.2. Actas Suscritas

Acta Numero	Fecha de Acta	Tipo de acta
1	20/12/2022	De Inicio

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
AMPARO	**POLIZA**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101195234	DESDE EL 19/12/2022 AL 30/06/2023	$ 3.637.426
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101195234	DESDE EL 19/12/2022 AL 31/12/2023	$ 3.637.426
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101195234	DESDE EL 19/12/2022 AL 31/12/2025	$ 1.818.713

4. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES	Una vez revisado el plazo de ejecución establecido en el Contrato No. 546 MT 2022, se evidencia que se estableció hasta el 30/12/2022, pero se evidencia que por un error de digitación en el acta de inicio del presente contrato se consagro 31/12/2022. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos se tendrá en como fecha máxima de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022.

Esta Liquidación, no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. 546 de 2022, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo certificado en la presente ACTA por una parte el Alcalde Municipal Sr. JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS y ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES –

Secretaria Administrativa, quien obra en calidad de SUPERVISOR y de otra parte JOHANN MILLER ARCE RUBIO. identificado con C.C. No80.038.894 DE BOGOTÁ D.C., obrando en calidad de CONTRATISTA, procedemos a liquidar el Contrato No. 546 MT 2022.

Con base en lo anterior, una vez efectuado el único pago las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con este contrato, y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de Tocancipá, a los 13 ABR 2023.

JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
C.C. 80.038.894 de Bogotá

ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES
Secretaria Administrativa
Supervisora

Elaboró: Ing. Waldo Gómez Manrique – Prof. Universitario SA

Revisó: Dra. Adriana Carolina Muñoz Morales SA

2023 feb 20 31,973,390.00

ARCE RUBIO JOHAN MILLER

TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

Egresos

Número: 2023000159
Fecha: 20/02/2023
Nit: 80038894
Tipo NIT

A Favor de: ARCE RUBIO JOHAN MILLER
Dirección: BOGOTA
Código Postal: 999999

Cheque No.: TRANSFERENCIA **Fecha** 22/03/2023 **Cheque por valor** 31,973,390.00

Por valor de: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

Concepto: Canc. O.Pago 2022006620 ÚNIO PAGO AL CONTRATO 546 de 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCESO DE TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV4 AL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MinTic PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

ADJUNTAN RECIBIDO A SATISFFACCIÓN CUENTA DE COBRO SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS SOPORTES ADJUNTOS.

Detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2022001491	2022002153	3301.03.02.01.45.4599.2020258170003.4599007.2.3.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	36,374,260.00
				TOTAL	**36,374,260.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	
24905401	Honorarios/ARCE RUBIO JOHAN MILLER	31,973,390.00	00.00	
1110060054603	46657000046-6 FC UNIVERSALES	00.00	31,973,390.00	
		Débitos	**Créditos**	**Valor Cheque**
		31,973,390.00	31,973,390.00	31,973,390.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EST	Retención de Estampillas	0.05	36,374,260.00	18,190.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.10	36,374,260.00	36,370.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.05	36,374,260.00	18,190.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.30	36,374,260.00	109,120.00	COM	2022006620
FUE	Retención en la Fuente	11.00	36,374,260.00	4,001,000.00	COM	2022006620
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.60	36,374,260.00	218,000.00	COM	2022006620

No Contrato:

Elaboró:	Revisó:	Cargo:	Firma y Sello Beneficiario
ELABORÓ:	ORDENADOR DEL GASTO	SECRETARIO DE HACIENDA	

C.C ó Nit

ESTE COMPROBANTE HACE LA VEZ DE CERTIFICADO DE RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 381 PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LAS RETENCIONES SON CANCELADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ D.C.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del C

Ref. de Modificaci

CO1.CTRMOD.109

Volver

X

Modificación

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4322275
Estado	Publicado
Tipo	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	17/04/2023 7:34:23 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Contrato cumplido a satisfacción, por lo tanto se requiere dar terminación

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ACTA LIQUIDACIÓN CTO 546-2022 JOHANN MILER ARCE RUBIO.pdf	ACTA LIQUIDACIÓN CTO 546-2022 JOHANN MILER ARCE RUBIO.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Terminado.

El campo Lista de artículos - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado .

El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 13 días para terminar *(30/04/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 3 días de tiempo transcurrido *(13/04/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo Documento de la acta de liquidación de la modificación fue agregada ACTA LIQUIDACIÓN CTO 546-2022 JOHANN MILER ARCE RUBIO.pdf.

Reconocido por el proveedor *JOHANN MILLER ARCE RUBIO 14-04-2023 16:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios
Detalle

2023 feb 20 31,973,390.00

ARCE RUBIO JOHAN MILLER

TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

Egresos

Número: 2023000159
Fecha: 20/02/2023

A Favor de: ARCE RUBIO JOHAN MILLER **Nit:** 80038894
Dirección: BOGOTA **Tipo** NIT
Código Postal: 999999
Cheque No.: TRANSFERENCIA **Fecha** 22/03/2023 **Cheque por valor** 31,973,390.00
Por valor de: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.
Concepto: Canc. O.Pago 2022006620 ÚNIO PAGO AL CONTRATO 546 de 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCESO DE TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV4 AL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MinTic PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

ADJUNTAN RECIBIDO A SATISFFACCIÓN CUENTA DE COBRO SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS SOPORTES ADJUNTOS.

Detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2022001491	2022002153	3301.03.02.01.45.4599.2020258170003.4599007.2.3.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	36,374,260.00
				TOTAL	36,374,260.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	
24905401	Honorarios/ARCE RUBIO JOHAN MILLER	31,973,390.00	00.00	
1110060054603	46657000046-6 FC UNIVERSALES	00.00	31,973,390.00	
		Débitos	**Créditos**	**Valor Cheque**
		31,973,390.00	31,973,390.00	31,973,390.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EST	Retención de Estampillas	0.05	36,374,260.00	18,190.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.10	36,374,260.00	36,370.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.05	36,374,260.00	18,190.00	COM	2022006620
EST	Retención de Estampillas	0.30	36,374,260.00	109,120.00	COM	2022006620
FUE	Retención en la Fuente	11.00	36,374,260.00	4,001,000.00	COM	2022006620
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.60	36,374,260.00	218,000.00	COM	2022006620

No Contrato:

Elaboró:	Revisó:	Cargo:	Firma y Sello Beneficiario
ELABORÓ:	ORDENADOR DEL GASTO	SECRETARIO DE HACIENDA	

C.C ó Nit

ESTE COMPROBANTE HACE LA VEZ DE CERTIFICADO DE RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 381 PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LAS RETENCIONES SON CANCELADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ D.C.

TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

Compras y Cuentas por Pagar

No.: 2022006620
Fecha: 30/dic/2022

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ARCE RUBIO JOHAN MILLER
Tipo Identificación: NIT **No:** 80038894 **Teléfonos:** 0000
Dirección: BOGOTA

Concepto: ÚNIO PAGO AL CONTRATO 546 de 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCESO DE TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV4 AL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MinTic, PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

ADJUNTAN RECIBIDO A SATISFFACCIÓN, CUENTA DE COBRO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS SOPORTES ADJUNTOS.

Detalle:

No. documento: **Valor:** 36,374,260.00

2. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	Saldo Registro
2022001491	2022002153	2301.03.02.01.45.4599.202025817000 3.4599007.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	36,374,260.00	00.00
			TOTAL	36,374,260.00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
4105760101	Estampillas pro cultura 10% Seguridad Social del Creador y G/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	18,190.00
4105760102	Estampillas pro cultura 20% Fonpet - Fondo municipal de Pens/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	36,370.00
4105760103	Estampilla procultura 10% Fortalecimiento Red Nal de Biblio/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	18,190.00
4105760104	Estampilla procultura 60% apoyo programa Expansion Cultural/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	109,120.00
243603002	Honorarios 11%/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	4,001,000.00
4105081005	Ind y Ccio Vig Actual Sector Servicios - contratistas/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	218,000.00
511179	Honorarios/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	36,374,260.00	00.00
24905401	Honorarios/ARCE RUBIO JOHAN MILLER/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	31,973,390.00
		Sumas Iguales	36,374,260.00	36,374,260.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Estampilla pro cultura 10% Gestor Cultural	0.050	36,374,260.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 20% Fonpet Municipal	0.100	36,374,260.00
Estampilla Procultura 10% Fortalecimiento Red Nal Biblioteca	0.050	36,374,260.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% Espanción Cultural	0.300	36,374,260.00
Honorarios 11% Juridicas y Declarantes	11.000	36,374,260.00
ICA las demas actividades de servicios	0.600	36,374,260.00

Total : $ 31,973,390.00
Valor en letras: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

Tipo Contrato: **No Contrato:** / Elaboró: WAGUDO

REVISO	ELABORO
	Wendy A

CONTADOR PUBLICO	CARGO SECRETARIO	SECRETARIO DE HACIENDA

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) Adriana Naranjo Espitia
NIT 8999994288 - ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIP A

jueves 23 de febrero de 2023

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	ARCE RUBIO JOHAN MILLER	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0570466570000466	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	5921329	Fecha de Creación	21/02/2023
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	21/02/2023	Hora de Pago	15:07
Total de Registros	1	Monto Total	$ 31.973.390,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 31.973.390,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 31.973.390,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 31.973.390,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
80038894	JOHAN MILLER		Cuenta Corriente Otros Bancos	288070964	OCCIDENTE	$ 31.973.390,00	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver Imprimir Modificar < >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10930414	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	14/04/2023 12:45 PM *(UTC -5 horas)*	17/04/2023 7:34 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Volver Imprimir Modificar < >

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción de Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	UNICO PAGO	14/04/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	100,00	31/12/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	100,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	1	31/12/2022 6:35 AM *(UTC -5 horas)*	31/12/2022 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	36.374.260 COP	36.374.260 COP	36.374.260 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	36.374.260,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	36.374.260,00 COP	100%	-
Valor facturado:	36.374.260,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	36.374.260,00 COP	100%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	0,00 COP	0%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO CTO 546-2022 JOHANN MILLER ARCE.pdf	ACTA DE INICIO CTO 546-2022 JOHANN MILLER ARCE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Paquete documentos provedor SECOP.pdf	Paquete documentos provedor SECOP.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP CTO 546-2022 JOHANN MILLER ARCE.pdf	RP CTO 546-2022 JOHANN MILLER ARCE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 53140-2569-4 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con JOHANN MILLER ARCE RUBIO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.038.894, con las siguientes características:

No. Contrato	2569 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
VALOR INICIAL	$33.990.000
VALOR MENSUAL	$3.399.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-09-01
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2022-01-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2022-11-30
ADICIONES	**1.** $ 16.995.000
PRÓRROGAS	**1.** CINCO (5) Meses y (0) Días. **2.** CINCO (5) Meses y (0) Días.
VALOR FINAL	$50.985.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: rLr322569bRp4zAuL

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/rLr322569bRp4zAuL

110501

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-002032
Fecha: 09/02/2023 - 04:54 PM
Remitente: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Destinatario: JOHANN MILLER ARCE RUBIO
No.Folios: 1 Anexos: 2

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Correo Electrónico: sualiadotecnologico@gmail.com
Ciudad

Asunto: Radicado IPES **00110-812-2023-001283**
Certificación de Contrato

Cordial saludo.

Mediante el presente documento me permito hacer el envío correspondiente de la certificación de contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud, aclaración u observación que surja en el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Anexos: (2)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao- Contratista		09/02-2023
Revisó	Jaime Yovanny Martín Martin Profesional Universitario		09/02/2023
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		09/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: sualiadotecnologico@gmail.com Radicado:00110-812-2023-001283
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**JOHANN MILLER ARCE RUBIO**
Número de identificación	**80.038.894**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**SECOP 3199004- GOOBI CPS 122 2021**
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADMINISTRAR LAS BASES DE DATOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD Y QUE SOPORTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL ALINEADOS A LA NORMATIVIDAD Y MARCOS DE REFERENCIA DE BUENAS PRACTICAS VIGENTES.
Valor inicial	Cincuenta y dos millones de pesos ($52.000.000) Mcte
Adición 1	Veintidós millones cien mil pesos ($22.100.000) Mcte
Adición 2	Tres millones novecientos mil pesos ($ 3.900.000) Mcte
Valor total	Setenta y ocho millones de pesos ($ 78.000.000) Mcte
Honorarios mensuales	Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000) Mcte
Plazo inicial	Ocho (8) meses contados a partir de enero 18 de 2022 al 17 de septiembre de 2022
Prórroga 1	Tres (3) meses y doce (12) días
Prórroga 2	Dieciocho (18) días
Plazo total	Doce (12) meses, hasta el 17 de enero de 2023.
Observaciones	N/A
Obligaciones Especificas	1. Ejecutar estrategias que permitan brindar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de las bases de datos del Instituto, así como monitorear su óptimo funcionamiento y operación. 2. Realizar la configuración, el mantenimiento y la optimización de los motores y bases de datos del IPES, así como diseñar procedimientos de seguridad el uso de los datos y los medios de procesamiento de información 3. Realizar acciones que contribuyan a la definición y estructuración de procesos de contratación con componente tecnológico, elaborar documentos técnicos precontractuales, participar en comités de evaluación y apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados, asociados al proceso de gestión de seguridad de la información y recursos tecnológicos. 4. Establecer diagramas Entidad Relación, de flujo de datos, levantamiento de requerimientos funcionales acordes a la necesidad del Instituto. 5. Ejecutar acciones de apertura de datos en concordancia con los lineamientos emitidos

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	de orden territorial, nacional e Internacional. 6. Proyectar la organización y distribución de las bases de datos, así como las soluciones de almacenamiento. 7. Soportar los procesos de respaldo, recuperación, contingencia y continuidad sobre las bases de datos con que cuenta el Instituto 8. Realizar procesos de extracción, transformación y carga de información 9. Ejecutar los procesos de análisis, reporte, presentación de información para fortalecer la toma de decisiones basada en inteligencia de negocios 10. Elaborar, revisar o analizar las respuestas a requerimientos, quejas, reclamos, peticiones y demás solicitudes de la comunidad, de otras dependencias del IPES, de los entes de control y vigilancia y entidades de derecho público y/o privado, que guarden relación con el objeto contractual, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente. 11. Adelantar las demás obligaciones que la Dirección General y/o el/la Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico señale y que tengan relación con el objeto contractual.
Estado del contrato	Terminado

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por SANDRA LILIANA HENAO De la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2023

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao- Contratista		09/02-2023
Revisó	Jaime Yovanny Martín Martin Profesional Universitario		09/02/2023
Aprobó	**David Ricardo Molina Peñuela** Subdirector Jurídico y de Contratación		09/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2022-01-781910

Tipo: Salida Fecha: 01/11/2022 06:23:21 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 14 Anexos: NO
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-003122

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johann Miller Arce Rubio, identificada con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades los contratos 7 y 168 de 2021, con el siguiente detalle:

1. **Contrato 7 de 2021:**

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para actividades técnicas relacionadas con el diseño y arquitectura de aplicaciones para la Fábrica de Desarrollo de Software, mediante metodología Scrum Agile y prácticas DevOps, así como la consecución de los proyectos de arquitectura de aplicaciones acorde a los lineamientos de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial de la Entidad.

Fecha de Suscripción:	20 de enero de 2021
Fecha de Inicio:	26 de enero de 2021
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2021.
Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta la suma de $67.650.000 moneda corriente, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.
Valor Forma de Pago:	La Entidad, pagará al contratista, el valor del contrato como se indica a continuación: 1. 5 pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma de $12.300.000 moneda corriente, incluyendo los impuestos y erogaciones que hubiera lugar. 2. Un último pago hasta por la suma de $6.150.000 moneda corriente, incluyendo los impuestos y erogaciones que hubiera lugar, correspondiente a la fracción del servicio efectivamente prestado en el mes de junio del 2021.
Clasificador UNSPSC:	81111500 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE

Obligaciones Específicas:	1. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio; un plan de trabajo detallado, que deberá incluir la programación de las actividades a desarrollar. Este documento estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor del contrato. 2. Definir y liderar las extensiones de Microsoft que se requieran de Microsoft Azure DevOps que se encuentra en la entidad para una adecuada gestión del versionamiento de código GIT, ciclo de integración continua de software, auditoria de código fuente, monitorización en tiempo real de las métricas de los aplicativos como recursos de hardware, concurrencia de usuarios, log de errores y otras que permita garantizar el ciclo de desarrollo de software. ENTREGABLE: • Evidencias que muestren la estandarización de la herramienta Azure DevOps que permitan llevar una adecuada gestión de calidad del software. • Diagrama de la arquitectura de Microsoft DevOps que se encuentra implementada en la entidad con las extensiones instaladas e integraciones a que tenga lugar. 3. Ejecutar el Rol de Scrum master dentro de la metodología de desarrollo ágil, donde debe realizar un papel de facilitador para la identificación de requisitos funcionales y no funcionales pertinentes para los diferentes sistemas y el alineamiento con la arquitectura propuesta para los años 2021 y 2022. La planeación y desarrollo de cada producto se llama sprint. ENTREGABLES: • Grabación de Microsoft stream de las sesiones

	de Sprint plannig. • Evidencia en DevOps de las asignaciones al equipo de fábrica. • Formato RFC entregado a la coordinadora de controles de cambio. • Medios audiovisuales de las presentaciones ante el comité de cambios o comité técnico de las mejoras a implementar con la fábrica de software. • Actualización de la Wiki con las mejores prácticas a aplicar en los sistemas de información. 4. Realizar actividades de facilitador, coaching y capacitación para los integrantes del equipo de desarrollo de la fábrica de software en los estándares garantizando la aplicación de la metodología de software implementada para la Entidad. ENTREGABLE: • Evidencias en acta o video en Microsfot stream de las capacitaciones, transferencia de conocimiento, documentos de las directrices, actas de reuniones al personal capacitado en el uso y la estandarización de las mejores prácticas de desarrollo, de la herramienta Azure DevOps o de las arquitecturas de las aplicaciones de la entidad. 5. Liderar, apoyar, facilitar o realizar las actividades técnicas en proyectos de inversión de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de innovación y Arquitectura de Aplicaciones, del grupo de fábrica de software, también velar por la calidad de los desarrollos propios y los entregados por los desarrolladores de fábrica de software.

	ENTREGABLES: • Registrar en la herramienta Microsoft Stream o en DevOps las actividades de supervisión de código fuente, supervisión técnica de proyecto, y de las sesiones interadministrativas con las coordinaciones de la Dirección de Tecnología. • Registrar en la herramienta Microsoft Stream o en DevOps las sesiones de trabajo junto con el equipo de fábrica de software. • Evidencia de los paquetes de software administrados en la herramienta Azure DevOps que dé cumplimiento con el mapa de ruta definido en la arquitectura empresarial de la Entidad. • Elaborar y actualizar la documentación técnica, directrices y lineamientos tecnológicos para que sean soporte en las exigencias a los proveedores y contratistas. 6. Diseñar, planear, desarrollar e implementar los planes y proyectos en conjunto con el equipo de fábrica que permitan la incorporación de los lineamientos de Gobierno Digital definidos por el gobierno nacional, y con los lineamientos definidos por el MinTIC para los trámites y servicios. ENTREGABLES: • Elaborar y actualizar el mapa de ruta de interoperabilidad de la entidad y alinearlo con los cronogramas de Mintic y de las entidades aliadas. • Documentación técnica de los nuevos servicios web que se implementen para el cumplimiento de la Interoperabilidad entre las aplicaciones existentes y las entidades con las cuales se requiere compartir información en el marco del proyecto GOV.CO del año 2021.

	7. Asesorar y gestionar el equipo de fábrica de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la formulación e implementación de los proyectos en cumplimiento de la arquitectura TO BE de las aplicaciones definidas en la transición: 2019 – 2020 y otra 2021 – 2022, que para el actual contrato nos enfocamos en los proyectos que se abarquen en el 2021. ENTREGABLES: • Informe mensual que evidencie el avance en la implementación de los proyectos definidos y priorizados en los comités técnicos de arquitectura de acuerdo con las necesidades de la Entidad. • Elaborar o actualizar el diagrama y documento de arquitectura de software de la entidad. • Elaborar o actualizar el road map de cada una de las aplicaciones que se encuentra en el catálogo de aplicaciones de la entidad. 8. Diseñar, actualizar y presentar las arquitecturas de las aplicaciones, acorde con las necesidades y mejora de la entidad, haciendo uso de habilidades técnicas y conocimiento del negocio para comunicarla al equipo de fábrica de Software y con el resto de los colaboradores de la Dirección de Tecnología o de la Entidad para la mejora continua de los servicios que se prestan a través de las aplicaciones. ENTREGABLES: • Diagramas de arquitectura y Artefactos de Arquitectura actualizados y aprobados por la Coordinación del Grupo de Innovación y Arquitectura de Aplicaciones y el Director de Informática, alineado con los desarrollos entregados por el equipo de fábrica de software.

	• Elaborar un informe de la comparación de las tecnologías de la entidad con las tendencias de software para entidades gubernamentales. 9. Apoyar, definir, diseñar, ejecutar y realizar actividades técnicas en conjunto con los equipos de trabajo para los proyectos y planes que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones basados en el plan estratégico de la entidad y con las priorizaciones de la Dirección de Tecnología; a la fecha se resalta la importancia de los proyectos de SGDEA, Migración de Informix, Automatización de Procesos, GOV.CO 2021, Inteligencia Artificial, Data analytics y otros que la Dirección de Tecnología priorice e identifique la importancia de su participación con base en su capacidad y experiencia. ENTREGABLES: • Elaborar o actualizar las directrices de Metodología de desarrollo de software de la entidad (GINT-MT-001). • Elaborar o actualizar y presentar para aprobación de las coordinaciones de tecnología de las directrices tecnológicas para la entidad. • Actas, videos en Microsoft Stream o correos con interacción con los coordinadores de los proyectos de tecnología de la entidad.
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2021
Estado del Contrato:	Ejecutado

2. Contrato 168 de 2021

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales

Objeto:	Prestar de los servicios profesionales especializados en la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para actividades técnicas relacionadas el diseño y arquitectura de aplicaciones para la Fábrica de Desarrollo de Software, mediante metodología Scrum Agile y prácticas DevOps, así como la consecución de los proyectos de arquitectura de aplicaciones acorde a los lineamientos de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial de la Entidad.
Fecha de Suscripción:	19 de julio de 2021
Fecha de Inicio:	27 de julio de 2021
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2022.
Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de $146.911.200 moneda corriente, incluidos los impuestos a que haya lugar. El valor del contrato está distribuido por vigencias, como se indica a continuación: **Vigencia** / **Valor** **2021** — Hasta la suma de $71.340.000 moneda corriente. **2022** — Hasta la suma de $75.571.200 moneda corriente.

Valor Forma de Pago:	La Entidad pagará el valor del contrato como se indica a continuación: A. Vigencia 2021: 1. Un primer pago hasta por la suma de $9.840.000 moneda corriente incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente a los servicios efectivamente prestados en el mes de julio del 2021. 2. 5 pagos mensuales y consecutivos, mes vencido cada uno por la suma de $12.300.000 moneda corriente, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. B. Vigencia 2022: 1. 6 pagos mensuales y consecutivos, mes vencido cada uno por la suma de $12.595.200 moneda corriente, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Clasificador UNSPSC:	81111500 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
Obligaciones Específicas:	a. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio; un plan de trabajo detallado, que deberá incluir la programación de las actividades a desarrollar. Este documento estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor del contrato. b. Definir y liderar las extensiones de Microsoft que se requieran de Microsoft Azure DevOps que se encuentra en la entidad para una adecuada gestión del versionamiento de código GIT, ciclo de integración continua de software, auditoria de código fuente, monitorización en tiempo real de las métricas de los aplicativos como recursos de hardware, concurrencia de usuarios, log de errores y otras que permita garantizar el ciclo de desarrollo de software. Entregable:

	• Evidencias que muestren la estandarización de la herramienta Azure DevOps que permitan llevar una adecuada gestión de calidad del software. • Diagrama de la arquitectura de Microsoft DevOps que se encuentra implementada en la entidad con las extensiones instaladas y integraciones a que tenga lugar. c. Ejecutar el Rol de Scrum master dentro de la metodología de desarrollo ágil, donde debe realizar un papel de facilitador para la identificación de requisitos funcionales y no funcionales pertinentes para los diferentes sistemas y el alineamiento con la arquitectura propuesta para los años 2021 y 2022. La planeación y desarrollo de cada producto se llama sprint. Entregable: • Grabación de Microsoft stream de las sesiones de Sprint plannig. • Evidencia en DevOps de las asignaciones al equipo de fábrica. • Formato RFC entregado a la coordinadora de controles de cambio. • Medios audiovisuales de las presentaciones ante el comité de cambios o comité técnico de las mejoras a implementar con la fábrica de software. • Actualización de la Wiki con las mejores prácticas a aplicar en los sistemas de información. d. Realizar actividades de facilitador, coaching y capacitación para los integrantes del equipo de desarrollo de la fábrica de software en los estándares garantizando la aplicación de la metodología de software implementada para la Entidad. Entregable: • Evidencias en acta o video en Microsfot stream

	de las capacitaciones, transferencia de conocimiento, documentos de las directrices, actas de reuniones al personal capacitado en el uso y la estandarización de las mejores prácticas de desarrollo, de la herramienta Azure DevOps o de las arquitecturas de las aplicaciones de la entidad. e. Liderar, apoyar, facilitar o realizar las actividades técnicas en proyectos de inversión de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de innovación y Arquitectura de Aplicaciones, del grupo de fábrica de software, también velar por la calidad de los desarrollos propios y los entregados por los desarrolladores de fábrica de software. Entregable: • Registrar en la herramienta Microsoft Stream o en DevOps las actividades de supervisión de código fuente, supervisión técnica de proyecto, y de las sesiones interadministrativas con las coordinaciones de la Dirección de Tecnología. • Registrar en la herramienta Microsoft Stream o en DevOps las sesiones de trabajo junto con el equipo de fábrica de software • Evidencia de los paquetes de software administrados en la herramienta Azure DevOps que dé cumplimiento con el mapa de ruta definido en la arquitectura empresarial de la Entidad. • Elaborar y actualizar la documentación técnica, directrices y lineamientos tecnológicos para que sean soporte en las exigencias a los proveedores y contratistas. f. Diseñar, planear, desarrollar e implementar los planes y proyectos en conjunto con el equipo de fábrica que permitan la incorporación de los lineamientos de Gobierno Digital definidos por el gobierno nacional, y con los lineamientos definidos por el MinTIC para los trámites y servicios.

	Entregable: • Elaborar y actualizar el mapa de ruta de interoperabilidad de la entidad y alinearlo con los cronogramas de Mintic y de las entidades aliadas. • Documentación técnica de los nuevos servicios web que se implementen para el cumplimiento de la Interoperabilidad entre las aplicaciones existentes y las entidades con las cuales se requiere compartir información en el marco del proyecto GOV.CO. g. Asesorar y gestionar el equipo de fábrica de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la formulación e implementación de los proyectos en cumplimiento de la arquitectura TO BE de las aplicaciones definidas en la transición: 2019 – 2020 y otra 2021 – 2022, que para el actual contrato nos enfocamos en los proyectos que se abarquen en el 2021 y algunos 2022. Entregable: • Informe mensual que evidencie el avance en la implementación de los proyectos definidos y priorizados en los comités técnicos de arquitectura de acuerdo con las necesidades de la Entidad. • Elaborar o actualizar el diagrama y documento de arquitectura de software de la entidad. • Elaborar o actualizar el road map de cada una de las aplicaciones que se encuentra en el catálogo de aplicaciones de la entidad. h. Diseñar, actualizar y presentar las arquitecturas de las aplicaciones, acorde con las necesidades y mejora de la entidad, haciendo uso de habilidades técnicas y conocimiento del negocio para comunicarla al equipo de fábrica de Software y con el resto de los colaboradores de la Dirección de Tecnología o de la Entidad para la mejora continua de los servicios que se prestan a través de las aplicaciones.

	Entregable: • Diagramas de arquitectura y Artefactos de Arquitectura actualizados y aprobados por la Coordinación del Grupo de Innovación y Arquitectura de Aplicaciones y el Director de Informática, alineado con los desarrollos entregados por el equipo de fábrica de software. • Elaborar un informe semestral de la comparación de las tecnologías de la entidad con las tendencias de software para entidades gubernamentales. i. Apoyar, Definir, diseñar, ejecutar y realizar actividades técnicas en conjunto con los equipos de trabajo para los proyectos y planes que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones basados en el plan estratégico de la entidad y con las priorizaciones de la Dirección de Tecnología; a la fecha se resalta la importancia de los proyectos de SGDEA, Migración de Informix, Automatización de Procesos, GOV.CO 2021, Inteligencia Artificial, Data analytics y otros que la Dirección de Tecnología priorice e identifique la importancia de su participación con base en su capacidad y experiencia. Entregable: • Elaborar o actualizar las directrices de Metodología de desarrollo de software de la entidad (GINT-MT-001) • Elaborar o actualizar y presentar para aprobación de las coordinaciones de tecnología de las directrices tecnológicas para la entidad • Actas, videos en Microsoft Stream o correos con interacción con los coordinadores de los proyectos de tecnología de la entidad.
Fecha de Terminación:	Con acta del 25 de mayo de 2022, se da por terminado anticipadamente el contrato, a partir del 26 de mayo de 2022.

Estado del Contrato:	Terminado Anticipadamente

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.
Dada en la ciudad de Bogotá DC.

Cordialmente.



MARIA ANDREA CAMPO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpeta de contrato 007 y 168 de 2021 certificación Johann Miller Arce Rubio
Avenida el Dorado No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015734

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:29:45 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 5 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000368

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 121 de 2020 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados en la dirección de informática y desarrollo para ejecutar las actividades técnicas relacionadas el diseño y arquitectura de aplicaciones para la fábrica de desarrollo de software, mediante metodología scrum agile y practicas devops, así como la consecución de los proyectos de arquitectura de aplicaciones acorde a los lineamientos de gobierno digital y arquitectura empresarial de la entidad.
Fecha de Suscripción:	20 de agosto de 2020
Fecha de Inicio:	27 de agosto de 2020
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2020.

Valor Inicial:	El valor total del contrato es por la suma de hasta $60.000.000, moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Valor Mensual:	El valor del contrato se paga así: 1. 4 pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma de $12.000.000 moneda corriente 2. Un pago final correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante la fracción del mes de diciembre del 2020 por valor de hasta $12.000.000 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Obligaciones Específicas:	a) Entregar al supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio; un plan de trabajo detallado, que deberá incluir la programación de las actividades a desarrollar. Este documento estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor del contrato. b) Diseñar, Instalar, configurar, mejorar, implementar y utilizar la herramienta y extensiones de Microsoft Azure DevOps que se encuentra en la entidad. Debe implementar y utilizar para los desarrollos generados en sus funciones y generados por la fábrica de software las siguientes herramientas de software: versionamiento de código GIT, ciclo de integración continua de software, auditoria de código fuente, monitorización en tiempo real de las métricas de los aplicativos como recursos de hardware, concurrencia de usuarios, log de errores y otras que permita garantizar el ciclo de desarrollo de software. ***Entregable***: Evidencias dentro del sistema Azure DevOps del uso de estas herramientas incorporadas para la gestión de calidad del software. c) Ejecutar el Rol de Scrum master dentro de la

	metodología de desarrollo ágil, donde debe realizar un papel de facilitador para la identificación de requisitos funcionales y no funcionales pertinentes para los diferentes sistemas y el alineamiento con la arquitectura propuesta para los años 2020, 2021 y 2022. La planeación y desarrollo de cada producto se llama sprint. ***Entregable***: Reuniones de planeación de los sprint diarias y semanales, reuniones de estimación de los sprint, reuniones de entrega de los productos RFC para comités de cambio y sustentación ante el comité de cambios de los productos a poner en operación. d) Realizar actividades de facilitador, coaching y orientación para los integrantes del equipo de desarrollo de la fábrica de software en los estándares garantizando la aplicación de los lineamientos de desarrollo, madurez de la calidad del software y la orquestación de los entregables con la arquitectura empresarial de la entidad. ***Entregable***: Videos de las reuniones, documentos de las directrices, actas de reuniones al personal capacitado en el uso y la estandarización de las mejores prácticas de desarrollo través de la herramienta Azure DevOps. e) Liderar, apoyar, facilitar o realizar las actividades técnicas en proyectos de inversión de la Dirección de informática y el Grupo de innovación y Arquitectura de Aplicaciones, del grupo de fábrica de software, también validar la calidad de los desarrollos propios y los entregados por los desarrolladores de fábrica de software ***Entregable***: Paquetes de software administrados en la herramienta Azure DevOps, de cada producto a nivel de código para que cumple con los estándares definidos en la arquitectura empresarial de la Entidad. Diseñar, planear, desarrollar e implementar los planes y proyectos en conjunto con el equipo de fábrica que permitan la incorporación de los lineamientos de Gobierno Digital definidos por el gobierno nacional, y con los

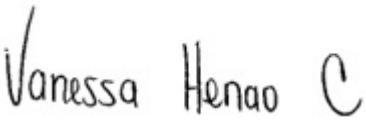
	lineamientos definidos por el MinTIC para los trámites y servicios. ***Entregable***: Documentación técnica de los nuevos servicios web que se implementen para el cumplimiento de la Interoperabilidad entre las aplicaciones existentes y las entidades con las cuales se requiere compartir información en el marco del proyecto GOV.CO del año 2020. g) Asesorar y gestionar el equipo de fábrica de Software de la Dirección de Informática y Desarrollo en la formulación e implementación de los proyectos en cumplimiento de la arquitectura TO BE de las aplicaciones definidas en la transición: 2019 – 2020 y otra 2021 – 2022, que para el actual contrato nos enfocamos en los proyectos que se abarquen en el 2020. ***Entregable***: Informe mensual que evidencie el avance en la implementación de los proyectos definidos y priorizados en los comités técnico de arquitectura de acuerdo a las necesidades de la Entidad. h) Diseñar, mejorar y presentar las arquitecturas de las aplicaciones, acorde con las necesidades y mejora de la entidad, haciendo uso de habilidades técnicas y conocimiento del negocio para comunicarla al equipo de fábrica de Software y con el resto de los colaboradores de la DID o de la Entidad para la mejora continua de los servicios que se prestan a través de las aplicaciones. ***Entregable***: Diagramas de arquitectura y Artefactos de Arquitectura actualizados y aprobados por la Coordinación del Grupo de Innovación y Arquitectura de Aplicaciones y el Director de Informática, alineado con los desarrollos entregados por el equipo de fábrica de software. i) Apoyar, Definir, diseñar, ejecutar y realizar actividades técnicas en conjunto con los equipos de trabajo para los proyectos y planes que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección de Informática basados en el plan estratégico de la entidad y con las priorizaciones de la DID.

Fecha de Terminación:	28 de diciembre de 2020
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

Cordialmente,



VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 121 de 2020– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015725

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:24:24 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 4 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000367

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 002 de 2020 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en la Dirección de Informática y Desarrollo para implementar, adecuar, ajustar y desarrollar requerimientos producto de los incidentes, mantenimiento y ajuste de sistemas de información construidos por y para la entidad que se encuentran en el catálogo de aplicaciones.
Fecha de Suscripción:	10 de enero de 2020
Fecha de Inicio:	13 de enero de 2020
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2020.
Valor Inicial:	El valor total del contrato es por la suma de hasta $105.226.500, moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

Valor Mensual:	La Entidad, pagará al Contratista el valor del contrato como se indica a continuación: • Once pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma $9.123.685 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. • Un pago final correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante la fracción del mes de diciembre del 2020 por valor de hasta $4.865.965 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Obligaciones Específicas:	1. Entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio en el Grupo de Contratos, un plan de trabajo que permita determinar dentro del término contratado, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. El plan está sujeto a revisión y aprobación de la supervisión del Contrato o construcción entre las partes. 2. Construir los servicios web que permiten extraer información para el proyecto de Inteligencia Artificial, mejoras e integraciones de los Sistemas de información objeto de este contrato en plataforma .net, sharepoint, java y power builder. **Entregable**: Código fuente desarrollado, documentación técnica, Plan de pruebas y transferencia técnica de las parametrizaciones que se deben realizar ante cambios de infraestructura de los sistemas de información existentes a saber: Jurisdiccionales, Expediente web, Documentos Adicionales, Auxiliares de Justicia, Sistema-PQRSE, Informe50, Informe42, Régimen Cambiario, Pagos PSE, SIGS-nuevo, SIGS-antiguo, Muestra de sociedades-new, Muestra de sociedades-antigua, Certificaciones en línea, Consulta General, Sociedades, Portal de Información Empresarial - PIE, Portal Empresarial Mobile, Portal Empresarial versión escritorio, Procesos Virtuales (Baranda

	Virtual), SIRFIN (Servicios web), SIRFIN (funcionario), STORM report, STORM admin, STONE, Registro de usuario-BPM, Registro de usuario-WAS y Visualización de estados. Nota: Para cada aplicación, si existen modificación de la interfaz de usuario, debe crear las plantillas que se deben incorporar en las aplicaciones de acuerdo al manual de Identidad visual corporativa de la Superintendencia de Sociedades. 3. Actualizar el diagrama de interacción (documento vivo que va cambiando de acuerdo a los nuevos productos o servicios que se crean en las aplicaciones existentes) entre aplicaciones por cada mejora o ajuste o nueva interoperabilidad, y los procedimientos de puesta en producción o dar de baja aplicaciones de acuerdo a las mejores prácticas definidas en la industria. **Entregable**: Actualizar el diagrama de arquitectura de las integraciones realizadas que muestre el modelo conceptual y lógico de las aplicaciones creadas o modificadas o nuevas integraciones. 4. Cargar y estructurar los códigos fuentes producto de cada nuevo servicio, nueva integración, o mejora, en el Team Foundation Server-TFS (sistema para gestionar código fuente de las aplicaciones) de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones que se realicen objeto de este contrato. **Entregable**: Manual técnico que muestre la estructura definida para el cargue del código fuente de cada uno de los sistemas intervenidos en la vigencia 2020. 5. Construir los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones objeto de este contrato. **Entregable:** Documento con las direcciones IP y nombre servidores, configuración donde se encuentra los ambientes creados. 6. Participar en la identificación de los criterios técnicos de aceptación de los proveedores de

	aplicaciones a Cargo de la Coordinación de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones. **Entregable:** Criterios de aceptación, Actas de reuniones donde se evidencie la valoración de los criterios de aceptación o Listas de chequeo técnicos. 7. Crear y poner en marcha la estrategia de uso y apropiación de los desarrollos realizados objeto de este contrato con el involucramiento de los funcionarios del área de Sistemas de la Entidad, así como de los usuarios funcionales de las aplicaciones. **Entregable:** Plan de estrategia de uso y apropiación y documentación para la capacitación de los usuarios técnicos y funcionales donde sea necesario.
Fecha de Terminación:	14 de agosto de 2020
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

Cordialmente.

Vanessa Henao C

VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 002 de 2020– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

TI GLOBAL SAS

NIT. 901.039.004-7

CERTIFICAMOS

Que el señor JOHANN MILLER ARCE RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía 80.038.894 de Bogotá, esta vinculado a nuestra empresa como desarrollador de aplicaciones en .NET, SharePoint y construcción de Web Services con tecnología Microsoft, desde el diecinueve (19) de diciembre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los 28 días del mes de enero de 2019

Cordialmente,

Andrea Cabrera Sarmiento
Talento humano
Cel: 310 3208242

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015743

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:38:56 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 6 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000369

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 007 de 2019 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo e integración de nuevas funcionalidades en plataforma .NET/SharePoint de los sistemas de información construidos por y para la entidad, de acuerdo con los procesos estratégicos de la Superintendencia.
Fecha de Suscripción:	06 de febrero de 2019
Fecha de Inicio:	08 de febrero de 2019
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre del 2019.

Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta la suma $93.756.564**,** incluidos impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Valor Mensual:	La entidad, pagará al contratista el valor del contrato como se indica a continuación: a) Diez pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma de $8.789.678, moneda corriente. b) Un último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados en los últimos días de ejecución del año 2019.
Obligaciones Específicas:	a) Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio en el Grupo de Contratos, copia del plan de trabajo previa coordinación y aprobación con el Supervisor del Contrato. b) Construir las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones de los Sistemas de información objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Código fuente desarrollado, documentación técnica, Plan de pruebas y transferencia técnica de las parametrizaciones que se deben realizar ante cambios de infraestructura para cada uno de los siguientes sistemas de información: Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual

	SIREM STORM Informe 50 Código desarrollado de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. Nota: Para cada aplicación, debe crear las plantillas que se deben incorporar en las interfaces de aplicaciones de acuerdo al manual de Identidad visual corporativa de la Superintendencia de Sociedades. c) Crear el diagrama de interacción entre aplicaciones, y los procedimientos de puesta en producción o dar de baja aplicaciones de acuerdo a las mejores prácticas definidas en la industria. **ENTREGABLES:** Diagrama de arquitectura de las integraciones realizadas que muestre el modelo conceptual y lógico de las aplicaciones. Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM Informe 50 Diagrama de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas d) Cargar y estructurar los códigos fuentes en el Team

	Foundation Server-TFS (sistema para gestionar código fuente de las aplicaciones) de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones que se realicen objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Manual técnico que muestre la estructura definida para el cargue del código fuente de cada uno de los sistemas intervenidos. Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM Informe 50 Documento técnico de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. e) Construir los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM

	Informe 50 Ambientes de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. f) Participar en la identificación de los criterios técnicos de aceptación necesarios para garantizar la correcta entrega de la consultoría de actualización de la arquitectura empresarial dimensión de aplicaciones a Cargo de la Coordinación de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones. **ENTREGABLES:** Criterios de aceptación. Actas de reuniones donde se evidencie la valoración de los criterios de aceptación. Listas de chequeo técnicos g) 7.1.7. Crear y poner en marcha la estrategia de uso y apropiación de los desarrollos realizados objeto de este contrato con el involucramiento de los funcionarios del área de Sistemas de la Entidad, así como de los usuarios funcionales de las aplicaciones. **ENTREGABLES:** Plan de estrategia de uso y apropiación Planillas de asistencia firmadas por los usuarios instruidos, si aplica. Relación de instrucciones realizadas en el mes, relacionando los temas tratados, si aplica. h) Todas las actividades descritas en este punto, deberán ser incluidas por EL CONTRATISTA en el informe mensual de gestión como soporte para cada pago.

Modificatorio 1: Plazo	Modificar la Cláusula Quinta del contrato, prorrogando el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019
Modificatorio 1: Valor	Modificar la Cláusula Tercera del contrato, adicionando al valor inicial la suma de $2.929.892,67 monto correspondiente a la prórroga del plazo de ejecución del contrato.
Valor Total:	El valor del contrato una vez realizada la modificación, es hasta la suma de $96.686.456,67, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2019
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

.

Cordialmente.

Vanessa Henao C

VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 007 de 2019– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

HOYTRABAJAS.COM SAS

NIT. 901209094-1

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.038.894**, ha trabajado con nuestra entidad en la elaboración de proyectos relacionados con la construcción de diagramas de flujo, elaboración de diagramas para BPM y construcción de sistemas de información(Software) para captura de formularios y automatización de procesos.

La presente certificación se expide A QUIEN INTERESE en Bogotá el 02 de Septiembre de 2019.

Cordialmente,

Rúben Dario Cordoba

Cargo: CEO

Cel: 3144880574

FACTCIL

FACTCIL SAS

NIT. 901286510 - 0

CERTIFICA:

Que la compañía **MISTER FOX SAS**, identificado con NIT número **901088764-5**, ha trabajado con nuestra entidad en la elaboración de proyectos relacionados con la construcción de diagramas de flujo, elaboración de diagramas para BPM y construcción de sistemas de información(Software) para captura de formularios y automatización de procesos.

La presente certificación se expide A QUIEN INTERESE en Bogotá el 02 de Septiembre de 2019.

Cordialmente,

Nicolas Rojas

Cargo: CEO

Cel: 315 873 1305

SERVIENTREGA S.A.

POR INTERMEDIO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN PRODUCTIVA

NIT No. 860.512.330-3

CERTIFICA:

Que el Señor **ARCE RUBIO JOHANN MILLER,** identificado con cédula de ciudadanía número **80.038.894**, laboró en esta empresa desde el 11 de Mayo de 2015 hasta el 17 de Julio de 2016, desempeñando el cargo de **FACILITADOR SENIOR,** en el Proceso **SISTEMA DE INFORMACION** en la ciudad de Bogotá, con un contrato a Término Indefinido. El colaborador estuvo desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar estrategias de atención a usuarios a nivel tecnológico y aplicación de mejores prácticas en las funciones del proceso.
- Realizar la planeación táctica de acuerdo con la metodología del Modelo S.
- Gestionar Riesgos a través de estrategias efectivas para anticiparse a puntos críticos y eventualidades a nivel nacional.
- Coordinar y controlar las responsabilidades de los colaboradores del centro de atención tecnológica de acuerdo con las solicitudes realizadas por el cliente interno y externo.
- Negociar acuerdos de niveles de servicio con los usuarios con base a los lineamientos o acuerdos establecidos con el Dinamizador del MEST, para cumplir oportunamente las necesidades de los procesos y la Organización.
- Establecer el plan de contingencias del proceso identificando los riesgos y documentando las acciones a seguir en conjunto con el Modelo S.
- Asegurar calidad y oportunidad en la entrega de cambios requeridos a los sistemas de información.
- Verificar y controlar la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Realizar seguimiento a los controles de cambio en desarrollo, asegurando la oportuna y eficaz gestión de los controles de cambio de acuerdo a las necesidades presentadas.
- Hacer seguimiento a los planes de trabajo coordinados con los líderes de proceso, para asegurar tiempo y costo de lo planeado.
- Asegurar que las funcionalidades existentes y nuevas que se implementen en el SIS, estén alineadas al estándar Gerencial.
- Elaborar la planeación táctica y presupuesto de los recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo del proceso de acuerdo con la metodología.
- Evaluar a los colaboradores y los resultados de la gestión, teniendo en cuenta los formatos y directrices establecidos por la organización.
- Garantizar la efectividad y oportunidad en la información relacionado con el proceso.
- Asegurar que la información es prestada y que permite la toma de decisiones, que promuevan la competitividad y productividad de la Compañía.
- Diseñar estrategias de mejoramiento a los procesos basadas en el análisis de la información relacionada.

- Analizar los indicadores del proceso generando estrategias de mejoramiento continuo tomando acciones correctivas e implementadas las acciones preventivas a las que haya lugar.
- Establecer e implementar de forma oportuna y eficaz, acciones correctivas, preventivas y de mejora en su proceso, para asegurar la mejora continua de la organización frente a los sistemas de gestión adoptados por la empresa.
- Cumplir con lo establecido en la política integral de la compañía, mediante su gestión diaria.
- Dar tratamiento eficaz a no conformidades, observaciones y desviaciones de indicadores del proceso, y en general a todos los resultados que puedan generar incumplimiento.
- Gestionar efectivamente los riesgos identificados en su proceso.
- Reportar al proceso de calidad y vida y ambiente de trabajo los actos y condiciones inseguras; riesgos de contaminación ambiental y de seguridad de la información que identifique.
- Mantener vigente la documentación del sistema integral de gestión correspondiente a su proceso.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, a los Tres (03) días del mes de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

MARTHA SERRANO MORENO
Facilitadora Nal. De Compensación Productiva.

EFECTIVO LTDA.

NIT Nº. 830.131.993-1

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**, identificado con Cedula de Ciudadanía número **80.038.894**, laboró en esta empresa desde el 01 de Abril 2013 hasta el 30 de Abril de 2015, desempeñando el cargo de Facilitador Jr. Soluciones Tecnológicas, en la ciudad de Bogotá, con un Contrato a Término Fijo Inferior a un año. Desempeñando las siguientes funciones:

Apoyar la definición de la Arquitectura de Aplicaciones:

- ✓ Realizar investigación de soluciones tecnológicas sobre las tendencias del mercado.
- ✓ Aportar soluciones basadas en el conocimiento de negocio y técnico para el diseño de la Arquitectura Tecnológica
- ✓ Apoyar la definición del diseño de la arquitectura de aplicaciones y de integración.
- ✓ Realizar análisis y evaluación de la arquitectura tecnológica actual (Tener en cuenta análisis de capacidad).
- ✓ Apoyar la definición de la arquitectura de aplicaciones de la compañía según niveles de servicio definidos y criterios de disponibilidad, continuidad, capacidad y seguridad de la información requeridos.
- ✓ Plantear y comunicar mejoras orientadas a asegurar los estándares de Arquitectura Tecnológica.

Planear y coordinar recursos de TI para la Implementación de Proyectos.

- ✓ Mantener el marco de trabajo establecido para la gestión de actividades de Soluciones de Tecnológicas
- ✓ Atender reuniones de forma Presencial y/o Telefónica entre la fuerza comercial y representantes de tecnología de clientes corporativos.
- ✓ Emitir conceptos de viabilidad tecnológica.
- ✓ Realizar análisis de viabilidad de soluciones tecnológicas
- ✓ Analizar los requerimientos de negocio a fin de gestionar el alcance inicial de proyectos de TI.

- ✓ Definir las partes concernientes, las responsabilidades y los recursos disponibles para un proyecto, así como documentar los riesgos, las limitaciones y las suposiciones que afectan el proyecto.
- ✓ Crear el Plan de Proyecto inicial, definiendo los bienes disponibles, los hitos, las actividades y los recursos del proyecto.
- ✓ Definir criterios de evaluación en caso de compra/renta de programas o en caso de contratación de consultorías.
- ✓ Gestionar los riesgos asociados al proyecto y generar plan de comunicaciones del proyecto
- ✓ Gestionar el cierre de contratos y proyectos, así como coordinar la entrega de productos

Controlar y Monitorear el progreso y recursos de proyectos de TI.

- ✓ Monitorear y controlar el diseño de Arquitectura de los proyectos y/o soluciones tecnológicas
- ✓ Monitorear y controlar la implementación de cambios en la ejecución de proyectos:
- ✓ Revisar periódicamente con el grupo de trabajo los indicadores de gestión del proyecto
- ✓ Proveer un resumen general de toda planificación o de proyectos, a modo de información, para los Involucrados en los proyectos
- ✓ Monitorear el progreso de proyectos y el consumo de recursos, e iniciar las acciones correctivas necesarias.
- ✓ Cumplir con las directrices, políticas, procesos, y estándares sobre soluciones tecnológicas
- ✓ Plantear mejoras orientadas a la optimización de soluciones tecnológicas.
- ✓ Gestionar y ejecutar el plan de comunicaciones de los proyectos informáticos.

Evaluar los indicadores de monitoreo de Soluciones de Tecnología

- ✓ Verificar el control efectivo de las soluciones tecnológicas y de los cambios realizados a las mismas.
- ✓ Verificar el desempeño sobre soluciones tecnológicas implementadas
- ✓ Evaluar el desempeño de los indicadores de monitoreo de soluciones tecnológicas.
- ✓ Plantear mejoras orientadas a la optimización de soluciones tecnológicas.
- ✓ Garantizar la permanente actualización de políticas, actividades y procesos de "Subproceso de Diseño Soluciones Tecnológicas" de acuerdo a la regulación vigente y mejores prácticas del mercado.

La presente certificación se expide A QUIEN INTERESE en Bogotá el 01 de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

Efectivo Ltda.
Gestión Humana
NIT. 830.131.993-1

CIELO SALINAS BENITEZ
Facilitador Jr de Admón. de Talento Humano.

EFECTIVO LTDA.

NIT No. 830.131.993-1

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.038.894**, laboro en esta empresa desde el 05 de marzo de 2012 hasta el 30 de abril de 2015, desempeñando funciones de constructor de aplicaciones con plataforma .NET, SharePoint y desarrollo de integraciones por medio de Web Services en tecnología Microsoft.

La presente certificación se expide A QUIEN INTERESE en Bogotá el 28 de enero de 2019.

Cordialmente,

CARLOS IVAN GUERRERO

Facilitador Master Soluciones Tecnológicas

3175112651

Scanned with CamScanner

HEON

NIT 830.117.028-0

LA COORDINACION NACIONAL DE NÓMINA DE

HEON HEALTH ON LINE LTDA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) ***JOHANN MILLER ARCE RUBIO****, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.* ***80038894****, laboró en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término INDEFINIDO, desde el día 08 de Septiembre de 2009 hasta el día 17 de Junio de 2011, desempeñando el cargo de* ***ANALISTA DE DESARROLLO.***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de Julio de 2011.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente al número 6466930 o la linea Nacional 018000112119.

JUAN FERNANDO FRANCO NAVARRETE
Coordinador de Nómina

Andres.A

SaludTotal
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - ADMINISTRADORA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que (el)(la) señor(a), **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **80,038,894**, labora en esta compañia desde el día **4 de diciembre de 2007** desempeñando actualmente el cargo de ANALISTA DE SISTEMAS, con una remuneración mensual total de dos millones ochocientos quince mil cientosetenta y tres pesos M/CTE ($2.815.173), y se encuentra vinculado(a) en la empresa mediante contrato indefinido.

La presente se expide en Bogotá, el día 5 de diciembre de 2008.

Cordialmente,

SANDRA CRISTINA GONZALEZ PRECIADO
Coordinadora Nal. Compensación y Beneficios
Tel. 6296660 Ext. 2357 - 2335
A. RP-GNAEDT

DIRECCION GENERAL.

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CERTIFICACIONES

El suscrito Gerente General de la Cooperativa de Trabajo Asociado GESTION & EMPRESA. NIT. 805.028.437-7

HACE CONSTAR QUE:

*El señor **JOHANN MILER ARCE RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.038.894, expedida en Bogota D.C., estuvo vinculado a nuestra Cooperativa mediante la modalidad de **Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado,** desde el 01 de marzo de 2005 hasta el 23 de Diciembre de 2005, desempeñando el cargo de "**INFORMATICA**".*

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2006.

Se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Coop. de Trabajo Asociado
GESTION & EMPRESA C.T.A.
NIT. 805.028.437

P/ Beatriz Gutierrez

SANDRA PATRICIA SALCEDO
GERENTE GENERAL

Carrera 23 No. 28-69 Primitivo Crespo Teléfonos: 4485740
Cali Valle

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

HACE CONSTAR:

Que, El Señor **JOHANN ARCE,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.038.894 de Bogotá, presta sus servicios en esta Institución Como Monitor en la Facultad de Ingeniería.

Se expide la presente certificación en Bogotá, el día 30 de Septiembre de 2004, con destino al Interesado.

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

ORLANDO RUBIANO VANEGAS
Jefe Departamento de Personal

Hoja de Vida.
mlbg

Bogotá, Enero / 2 de 2025

Señor (a): JOHANN MILLER ARCE RUBIO
CC. 80038894
CL 106 22 41
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que JOHANN MILLER ARCE RUBIO identificado con cédula de ciudadanía número 80038894 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700001905841, vigente desde el 1 de Enero de 2014.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 2 de Enero de 2025.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20250102-11:20-23252611

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

MANIFESTACIÓN EXPRESA

Decreto 723 de 2013

Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales

Bogotá, 02 de enero de 2025

JOHANN MILLER ARCE RUBIO con cédula de ciudadanía No. 80.038.894, con el fin de dar cumplimiento de lo estipulado en el Decreto número 723 de 2013, manifiesto lo siguiente:

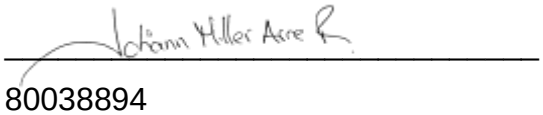
NO ___ SI __X__ me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales.

(en caso de contar con afiliación en alguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL), por favor diligenciar SI en la anterior pregunta y posteriormente, indicar en la siguiente sección a cuál ARL se encuentra afiliado, mencionando seguido a la denominación de la ARL, que aporta el respectivo certificado de afiliación.

Por lo cual solicito sea tramitada la afiliación respectiva por parte de la Entidad a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA. **(por lo cual aporto el respectivo certificado de afiliación) En caso de que aplique – situación referenciada anteriormente.**

Esta manifestación se efectúa en virtud del proceso de contratación que adelanta la Superintendencia de Sociedades.

Fecha: 02 enero 2025

Firma: 

CC: 80038894

Dirección: CALLE 106 22 41 apto 501 Chico

Teléfono: 3004009005

Con la firma de este documento manifiesto que, de manera libre, previa, expresa, voluntaria he sido informado por la **Superintendencia de Sociedades**, la cual en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 en los capítulos 25 y 26, define que:

La **Superintendencia de Sociedades** identificada con NIT No. 899.999.086 será la responsable del tratamiento y, en tal virtud, podrá, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se encontraran almacenados en Bases de Datos Personales en medios físicos y digitales. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones misiónale y administrativas, de forma directa o a través de terceros reconocidos y vinculados como encargados en el tratamiento.

La **Superintendencia de Sociedades** tiene como finalidad del Tratamiento:

Nota 1. Marque con una X las finalidades autorizadas

	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	SI	NO
1.	Verificación de la idoneidad de la persona a contratar	X	
2	Verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios	X	
3	Publicación de los documentos del contratista en la plataforma SECOP II y SIGEP.	X	
4	Información utilizada para la elaboración de minuta del contrato y o modificaciones a que haya lugar.	X	

Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información como menor de edad, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (ejemplos que apliquen, como orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos).

Manifiesto que se me ha informado, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES
	N/A

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por la **Superintendencia de Sociedades** para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-114319, el correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co o PQRS@supersociedades.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.supersociedades.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la **Superintendencia de Sociedades** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/ley-de-proteccion-de-datos y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Johann Miller Arce Rubio

Firma: 

Identificación: 80.038.894

Fecha de diligenciamiento: 02 enero 2025

Superintendencia de Sociedades

Formato de suministro de información Ley 2381 de 2024.

PREGUNTA	SI	NO	DESCRIPCIÓN
¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	
¿Pertenece Usted al régimen de transición establecido en la Ley 2381 de 2024?		X	1. Hombres: novecientas (900) semanas cotizadas 2. Mujeres: setecientas cincuenta (750) semanas cotizadas
¿Ya cuenta con Fondo de Administración de Pensiones para el Pilar Contributivo Régimen de Ahorro Individual?		X	En caso afirmativo indique el Fondo al que pertenece. Fondo: _____

Declaro bajo gravedad de juramento la idoneidad, veracidad y legalidad de la información aquí suministrada.

Johann Miller Arce R.

Nombre: Johann Miller Arce Rubio
No. Cédula: 80038894

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 16:36:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80038894
Código de Verificación	80038894250102163618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260651037

PIB
16:35:01

Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANN MILLER ARCE RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80038894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:37:16 PM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80038894**
Apellidos y Nombres: **ARCE RUBIO JOHANN MILLER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 04:38:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80038894 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107454203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Superintendencia de Sociedades

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arce	Rubio	Johann Miller

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 80038894

SEXO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 80038894 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 18 MES 11 AÑO 1980

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 106 22 41 apto 501 Chico

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: 4009005 EMAIL: johannmillerarce@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION FINANCIERA	03	2010	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GESTION DE PROYECTOS	05	2017	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	04	2005	25255141398CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6013305000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO EMPRESARIAL DE TI	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 13 32 null 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CIENTIFICO DE DATOS	*DEPENDENCIA* CARTERA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 51 null 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3305050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO EMPRESARIAL DE TI	*DEPENDENCIA* OFICINA DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 32 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CIENTIFICO DE DATOS	*DEPENDENCIA* AREA DE CARTERA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 51 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007618180	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 32A 26A 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007618180	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 32A 26A 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INFORMATICA Y DESARROLLO						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 51 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* AVENIDA EL DORADO No. 51-80 Bogotá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA EL DORADO No. 51-80 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2201000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA EL DORADO No. 51-80 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3245000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GIDDA						*DIRECCIÓN* AVENIDA EL DORADO No. 51-80 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TIGLOBAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3441331	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 28 13A 24 Oficina 509B					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACCION - EN MISION PARA SERVIENTREGA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7440410	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILITADOR	*DEPENDENCIA* SISTEMAS DE INFORMACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 6 34A 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EFECTIVO LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6510101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILITADOR	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 96 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HEON - HEALTH ON LINE LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6001050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* Autopista Norte #109-20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SALUD TOTAL EPS EPSS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108156266	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2007	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 101 14					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 14 enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C. 24 de enero de 2025

Ciudad y fecha

Paula Andrea Arroyave García

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-03 07:40

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHANN	MILLER	ARCE	RUBIO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80038894

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Avenida El Dorado No. 51- 80"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$100.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$101.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$350.000.000,00
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$500.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASING	$230.000.000,00
CREDITO VEHICULO	$40.000.000,00
CREDITO CONSUMO	$30.000.000,00
LIBRE INVERSION	$43.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAMILE	ANDREA	CEPEDA	CHAPARRO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 33375857

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592 **EMAIL:** citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-02-03

Nombres y apellidos: JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Fecha de nacimiento: 18/11/1980
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 80038894
Edad: 43 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-02-03 / 06:46:00
Fecha salida: 2024-02-03 / 06:49:00



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RESTRICCIONES:
TIPO RESTRICCIÓN: **NO**
DURACIÓN DE RESTRICCIÓN: **NO**

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

DIANA CAROLINA RIPOLL RAMOS
RM: 19856
Firma y sello del médico

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
CC: 80038894
Firma del paciente

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado con C.C. número **80.038.894** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **5 de febrero de 2009** con la Cuenta Corriente **288070964** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **3 de enero de 2025**

Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Arquitecto de Empresarial
Título	Sr.
Nombre	JOHANN MILLER
Apellidos	ARCE RUBIO
Fecha de Nacimiento	18/11/1980 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	80038894
Dirección	Calle 106 22 41
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Bogota
País	COLOMBIA
Correo electrónico	johannmillerarce@gmail.com
Teléfono	3004009005
Celular	3004009005

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	
Respuesta	
SMS para recuperar la contraseña	3004009005

Editar

(http://www.funcionpublica.gov.co/suscripcion-a-rss) A+ A- ENG

Johann Miller Arce Rubio | Roles | Cerrar Sesión (/sigep-web/sigep2/logout.xhtml)

v. ::1.1.85-B::

Administración | Información Personal | Cambiar Contraseña(/sigep-web/sigep2/parametrizacion/usuario/cambiarPassword.xhtml?recursoId=CambiarContraseniaTag)



(https://www.funcionpublica.gov.co/acceso-directo-hv/accesoDirectoHv?datos=724nqiSxqCD4aw6BnuFTrAnpnghncgaat8mW61CtWCw%3D)

Mi Hoja de Vida



Certificado de situación actual en SIGEPII

Usuario

Johann Miller Arce Rubio

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0030 - SUPERINTE

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



PBX: (57+601) 739 56 56 **FAX:** (57+601) 739 56 57 **Linea gratuita nacional:** 018000-917770

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.

Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m

www.funcionpublica.gov.co (http://www.funcionpublica.gov.co/)
soportesigep2@funcionpublica.gov.co (mailto:soporteeva@funcionpublica.gov.co)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80038894 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 04:41 PM

Código Verificación: **PBCXFLUA6N**

Válida hasta: **02/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC